



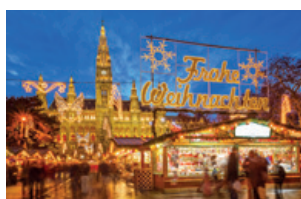
Concentración de ANPE ANTE EL CONGRESO

- POLÍTICA + EDUCACIÓN
Consejo Sindical de ANPE

ANPE exige revisión de la cláusula salarial



Sumario



Editorial	3
Acción Sindical	5
Asesoría Jurídica	20
Información profesional	21
Rincón del Defensor	24
Sala de profesores	26
Día del docente	27
Hoy hablamos con... ..	28
Opinión	30
Cursosanpe.es	32
Acción Social	36
Autonomías	38
Entrega Premio Concurso Fotográfico ANPE	66

COLABORA CON NOSOTROS

Estimado compañero: una vez que hayas leído la revista, llévala a tu centro educativo y ponla a disposición de todos los docentes. Con este simple gesto nos ayudarás a optimizar recursos y a difundir el mensaje profesional de tu sindicato. Muchas gracias.

ANPE Prensa Nacional

Directora:

Sonia García Gómez

Subdirector:

José María Cuadrado Montañez

Redactora Jefe:

Pilar Gredilla Fontaneda

Consejo de Redacción:

José Francisco Venzalá González, Ramón Izquierdo Castillejo, Francisco Padilla Ruiz, Andrés Cebrián del Arco, Antonio Vera Becerra y Julio Díaz Escolante.

Colaboradores:

Almudena del Valle Barrado, Isabel García Sánchez, María del Carmen González López, Raquel Tomé Mayo, Piedad Benavente Vaquerizo.

Edita:

ANPE Nacional
C/ Carretas, 14 – 5ºA
28012 Madrid
Tel.: 91 522 90 56
Fax: 91 522 12 37
E-mail: anpe@anpe.es
<http://www.anpe.es>

Diseño e impresión:

Método Gráfico, SL
C/ Albasanz, 14 bis - 1ª Planta • 28037 Madrid

Tirada: 76.400 ejemplares

ISSN: 1889-0350

Depósito legal: M. 6.978-1977

Menos Política y Más Educación

ANPE reclama consensos básicos y la participación del profesorado para mejorar la educación

HA comenzado un nuevo curso escolar con un mismo escenario político: un gobierno de coalición y una compleja aritmética parlamentaria que dificulta la posibilidad de alcanzar acuerdos para impulsar cualquier reforma o mejora educativa.

Llevamos varios cursos en los que el sistema educativo transita por la incertidumbre y la inestabilidad, condicionado por los sucesivos cambios normativos. Todo ello, marcado por una crispación generalizada a nivel institucional que repercute en todos los sectores de la vida política, pero que incide, especial y muy negativamente, en el ámbito educativo.

Es hora de vertebrar y cohesionar el Sistema Educativo, regulando un marco competencial básico en el que estén perfectamente definidas las atribuciones del Estado y las de las Comunidades Autónomas

Nos encontramos con una ley educativa, la LOMLOE, muy cuestionada ante la falta del necesario consenso en su promulgación, y que no es más que una reforma parcial y sesgada, que si bien corrige algunas disfunciones de la LOMCE, no es, sin embargo, la reforma global y profunda que, a nuestro criterio, necesita la educación en España. Además, la LOMLOE contempla medidas más que cuestionadas en su aplicación, como prueban las controversias generadas, entre otros aspectos, sobre la normativa aplicable a las evaluaciones, o sobre los requisitos necesarios para promocionar y titular en secundaria y bachillerato, y que muestran el verdadero sentido de esta nueva ley educativa.

El presente curso está determinado por la aplicación parcial de los nuevos currículos LOMLOE, de los que una importante parte está pendiente de publicación en algunas comunidades autónomas, con la incertidumbre que ello provoca en el profesorado, obligándolo a trabajar a contrarreloj en la elaboración de las programaciones. Por ello, hemos solicitado al Ministerio de Educación y Formación Profesional y a las Consejerías competentes en Educación, que colaboren con el profesorado, ofertando la formación necesaria y acorde a la aplicación de los nuevos currículos, evitando la excesiva burocratización de la enseñanza. Adicionalmente, pedimos que se otorgue el plazo suficiente para que las programaciones puedan ser elaboradas con la máxima garantía de calidad.

El Ministerio de Educación y Formación Profesional debe asumir sus competencias y ejercer un papel de liderazgo y coordinación para que no se quiebre el principio de igualdad de oportunidades en todo el Estado. Y ahora más que nunca, ante la compleja situación económica y social que estamos viviendo, hay que intensificar los mecanismos de colaboración, cooperación y solidaridad para dar respuestas a una sociedad que demanda una atención preferente a la educación. Si queremos realmente que nadie quede atrás, debemos defenderla y protegerla con todos los medios a nuestro alcance, al igual que ha de hacerse con la sanidad y con la economía y el empleo.

Es hora de vertebrar y cohesionar el Sistema Educativo, regulando un marco competencial básico en el que estén perfectamente definidas las atribuciones del Estado y las de las comunidades autónomas, impulsando la enseñanza pública como eje del sistema y alcanzando un acuerdo de financiación que permita acometer las reformas necesarias en igualdad de condiciones en todo el territorio nacional.

Son varios y muy importantes, los flecos sin resolver en varias materias. Hemos de afrontar, por puro imperativo legal, la situación del profesorado. Este curso estará marcado por el avance en los procesos de estabilización del profesorado interino junto a dos disposiciones que la propia LOMLOE recoge y sobre las que urge su desarrollo: las adicionales séptima y undécima sobre un nuevo diseño de la profesión docente y

la integración del profesorado técnico de Formación Profesional en el cuerpo de profesores de Secundaria con los requisitos contemplados en la ley.

Previamente a este paso, es necesario consensuar un Acuerdo Básico sobre las prioridades y retos pendientes para impulsar la calidad de nuestro sistema, como son:

- Abordar la situación del profesorado y su futuro profesional, dando respuesta al diseño de la profesión docente en un doble aspecto, estableciendo una Ley de la profesión docente, por un lado. Y, por otro, con un Estatuto de la Función Pública Docente que recoja y desarrolle la carrera profesional docente, desde el ingreso en la función pública hasta la jubilación, sin olvidar reivindicaciones como la equiparación salarial y la reducción de la burocracia en los centros educativos.
- La reducción de las ratios para poder paliar los déficits de aprendizaje acumulados en los tres cursos COVID, medida que debe ser complementada con la reducción de la jornada lectiva del profesorado.
- Establecer la revisión anual del poder adquisitivo, acorde con la subida real del IPC, acompañada de la homologación retributiva de la función pública docente en las diferentes comunidades autónomas.
- Elaborar un plan estratégico de la convivencia en los centros que permita la mejora de la convivencia y contemple el desarrollo reglamentario de la autoridad del profesor; un programa de prevención de acoso escolar que incluya la aceleración de los protocolos de protección a las víctimas; un plan específico de formación del profesorado y la reactivación del Observatorio Estatal sobre la Convivencia Escolar, entre otras medidas.

Es fundamental apartar la educación de la confrontación ideológica y de los debates estériles que nada aportan a la mejora de nuestro sistema educativo

Nada de esto puede hacerse sin la suficiente dotación presupuestaria que permita afrontar con garantías la implementación de las novedades curriculares, académicas y normativas de la LOMLOE. Para ello, es fundamental apartar la educación de la confrontación ideológica y de los debates estériles que nada aportan a la mejora de nuestro sistema educativo. Diálogo y altura de miras son esenciales para alcanzar consensos básicos a través de un calendario de trabajo en el ámbito de la Mesa de Negociación del personal docente. Para ello es imprescindible contar siempre con la implicación y participación del profesorado que, en última instancia, es a quien corresponde aplicar todos los cambios que se necesitan acometer en nuestro sistema educativo.

Son muchas las prioridades y retos pendientes que hay que afrontar para dar un impulso de calidad a nuestro sistema, sin olvidar que es el propio profesorado quien, con su entrega, competencia y profesionalidad, salva, día a día, las carencias del sistema educativo y las situaciones de incertidumbre e inestabilidad a las que se ve abocado. ■

Accede a las últimas intervenciones de ANPE en los medios de comunicación usando el código QR:





ANPE se concentra ante el Congreso de los Diputados con el lema “- política + educación”

Delegados del Sindicato Independiente ANPE se han concentrado el 28 de septiembre ante el Congreso de los Diputados para requerir urgentemente a todos los partidos políticos allí representados que dejen de realizar un uso partidista e interesado de la educación.

Francisco Venzalá, presidente nacional de ANPE, manifestó “ahora más que nunca la educación ha de ser una cuestión de Estado, nuestra sociedad se ve sometida a una grave crisis social y económica”

Asimismo, señaló “la necesidad de trabajar hacia la consecución, si no de un pacto educativo, al menos trabajar hasta alcanzar un acuerdo de mínimos sobre los que se sustente la verdadera y necesaria reforma que nuestro sistema educativo necesita, contando con la opinión y la colaboración activa del profesorado”.

En esta concentración se ha hecho entrega de este MANIFIESTO a todos los grupos parlamentarios para hacer visible la actual situación que atraviesa nuestro sistema educativo en general y las condiciones profesionales y socio laborales del profesorado.

MANIFIESTO MENOS POLÍTICA y MÁS EDUCACIÓN

Desde hace años, el profesorado y el sistema educativo en España han soportado múltiples y reiterados cambios normativos. En los últimos 40 años, las leyes y normas en el ámbito educativo se modifican según el color político del Gobierno de turno.

Ante esta situación, ANPE ha manifestado en reiteradas ocasiones la necesidad de preservar la educación de la permanente y cada vez mayor confrontación política e ideológica. Una educación que es utilizada como arma arrojadiza entre las diferentes opciones políticas y que lastran cualquier posibilidad de pacto o acuerdo que otorgue mejoras, estabilidad y perdurabilidad a nuestro sistema educativo y a las condiciones sociolaborales de los docentes.





Por ello, ANPE da un paso más y decidimos salir de nuevo a la calle para manifestar nuestro gran malestar ante el Congreso de los Diputados y requerir urgentemente a todos los partidos políticos allí representados que dejen de realizar un uso partidista e interesado de la educación.

ANPE se concentra hoy, 28 de septiembre a las 17:00 h. frente al Congreso de los Diputados para trasladar a nuestros representantes políticos el hartazgo del colectivo docente y de gran parte de la sociedad ante una situación que, lejos de remitir, tiende a alcanzar de forma progresiva mayores cotas de enfrentamiento, crispación y desacuerdo.

La educación ha de ser una cuestión de Estado y, ahora más que nunca, en unos momentos difíciles donde nuestra





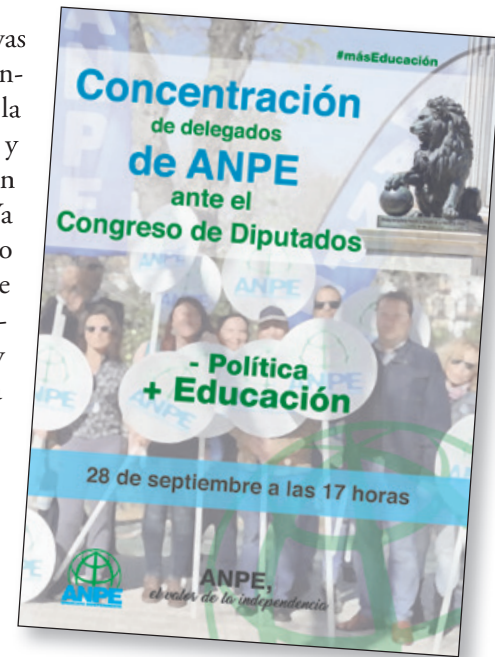
sociedad se ve sometida a una grave crisis social y económica, es necesario altura de miras y situar la EDUCACIÓN, con mayúsculas, como una verdadera prioridad en el centro de sus políticas. Debemos garantizar el futuro de nuestro país y ello pasa por otorgar una buena formación a nuestros jóvenes. Es el momento de apartar diferencias y trabajar hacia la consecución, si no de un pacto educativo, al menos trabajar hasta alcanzar un acuerdo de mínimos sobre los que se sustente la verdadera y necesaria reforma que necesita nuestro sistema educativo.

Para lograrlo, es imprescindible contar con la opinión y la colaboración activa del profesorado, los docentes representan el eje fundamental o piedra angular sobre la que pivota nuestra educación. Un profesorado que ha sido el gran olvidado en

las pasadas leyes educativas y lleva años demandando la dignificación de la profesión y un avance y mejoras en la regulación de nuestra profesión. Ya es hora de un Estatuto Docente que contemple desde el ingreso a la jubilación del docente y establezca una carrera profesional motivadora.

El uso político e ideológico de la educación afecta enormemente al profesorado y fundamentalmente a la enseñanza pública que es donde principalmente se focaliza ese enfrentamiento e injustamente acaba deteriorando la imagen de esta y de su profesorado. Un profesorado que soporta un progresivo aumento de tareas burocráticas y ratios elevadas, y una enseñanza pública sometida a una férrea y permanente controversia mediática.

Por todo ello, ANPE quiere hacer visible a toda la sociedad y exige a todos los partidos políticos la necesidad, ahora más que nunca, de MENOS POLÍTICA y MÁS EDUCACIÓN.





ANPE celebra su Consejo Sindical Estatal

El pasado 28 de septiembre, se celebró en Madrid la reunión ordinaria del Consejo Sindical Estatal de ANPE, con el lema: “ANPE, el valor de la independencia”.

El Consejo Sindical Estatal de ANPE es el máximo órgano de Gobierno entre Congresos y está formado por el Comité Ejecutivo Estatal, los presidentes de los Consejos Sindicales Provinciales, más los delegados elegidos en las provincias. La reunión se desarrolló según el orden del día aprobado por el Comité Ejecutivo Estatal en reunión el 6 de julio de 2022.

INFORME DEL PRESIDENTE NACIONAL Y MEMORIA DE ACTIVIDADES ENERO 2022-AGOSTO 2022

El presidente nacional, Francisco Venzalá González, inició la jornada saludando y dando la bienvenida a todos los delegados. A continuación, procedió a la presentación del informe y la memoria de actividades del periodo comprendido entre enero y septiembre de 2022, periodo que ha estado y sigue marcado por la inestabilidad política a nivel nacional y mundial.

En este informe se presentan las actuaciones llevadas a cabo por ANPE durante una etapa a la que calificó, como compleja por las circunstancias y que a pesar de las dificultades por el momento económico y social que atravesamos en nuestra historia sindical, hemos conseguido, desde nuestro compromiso irrenunciable y firme con la enseñanza pública y su profesorado, situarnos como verdadero referente para profesorado y la educación en España, una voz que se escucha con atención, una garantía de profesionalidad, independencia y coherencia, en definitiva una manera de ser, de sentir y vivir esta





apasionante tarea de la educación, que se ha visto refrendada por el apoyo del profesorado.

El presidente nacional recuerda que durante este periodo hemos seguido protagonizando la actividad sindical y el debate educativo. Las iniciativas de ANPE han seguido calando profundamente en la sociedad y han servido para marcar las pautas y fijar una posición clara ante las numerosas propuestas y controversias planteadas en el ámbito educativo.

A continuación, presentó la Memoria que recogía las actuaciones más relevantes desde la celebración del Congreso Sindical Estatal celebrado en el mes de diciembre de 2021. Esta memoria de actividades refleja el enorme trabajo realizado en este breve periodo por: la presidencia y la vicepresidencia nacional, el secretariado permanente estatal, actividades de ANPE en las Comunidades Autónomas, los servicios del Defensor del Profesor y Asesoría jurídica, también nuestra presencia en diversas instituciones educativas y sociales: Consejo Escolar del Estado y Consejo Superior de Enseñanzas Artísticas entre

otras y dentro el ámbito europeo, las actividades como miembro de la CESI a lo que se añade nuestras actuaciones en el seno de la Federación de Sindicatos de Educación y Sanidad (FSES).

El presidente nacional finalizó la presentación de esta Memoria de actividades poniendo de manifiesto la importancia de trasladar nuestro mensaje a través de los medios de comunicación y a través de nuestros propios medios: Revista Profesional, Ventana Abierta, Web y redes sociales.

PRESUPUESTO ECONÓMICO

La secretaria Estatal de Finanzas, presentó el presupuesto económico para el año 2023, que fue aprobado por unanimidad.

REVISIÓN DE LA CUOTA SINDICAL DE ANPE PARA 2023

El Consejo Sindical Estatal acordó por mayoría absoluta mantener la cuota sindical para el año 2023 que seguirá siendo de 76 euros, esta cuota da derecho a nuestros afiliados a disfrutar de todos los servicios que presta el sindicato, entre los que podemos destacar, la recepción, con carácter gratuito, de la revista profesional, así como las publicaciones informativas de ANPE (autonómicas y provinciales), que se editen en su ámbito provincial de afiliación. Recordamos que esta cuota, la más baja del espectro sindical, es deducible íntegramente en el Impuesto de Renta de las Personas Físicas.

El Consejo Sindical terminó con la intervención del presidente nacional agradeciendo la asistencia a todos los participantes y recordando a todos los delegados la importancia de nuestro trabajo día a día, con el objetivo de mejorar nuestra presencia sindical en todos los ámbitos territoriales, de manera que logremos hacer cada vez más grande este proyecto que es ANPE, comprometido con la enseñanza pública y su profesorado.





ANPE Andalucía.



ANPE Andalucía.



ANPE Aragón.



ANPE Asturias.



ANPE Baleares.



ANPE Canarias.



ANPE Cantabria.



ANPE Castilla-La Mancha.





ANPE Castilla y León.



ANPE Castilla y León.



ANPE Cataluña.



ANPE Ceuta.



ANPE Melilla.



ANPE Comunidad Valenciana.



ANPE Extremadura.



ANPE Galicia.



ANPE Galicia.



ANPE La Rioja.



ANPE Madrid.



ANPE Murcia.



ANPE Navarra.



ANPE

exige:



[Recuperación del poder adquisitivo acumulado desde 2010]

[Establecimiento de una cláusula de revisión salarial en función del IPC]

[La equiparación salarial de los docentes en todo el Estado]

#elvalordelaindependencia
#ANPEexige

ANPE, el valor de la independencia

ANPE reivindica unas condiciones mínimas y homologables en todo el Estado en el aspecto retributivo

Pedimos al Gobierno que, en la futura Ley de Presupuestos Generales del Estado, incluya una subida salarial acorde al IPC, además de establecer mecanismos correctores para lograr la recuperación del poder adquisitivo perdido por parte del profesorado.

Tras la propuesta del Gobierno de subir hasta un 9,5% los salarios de los empleados públicos en tres años en la Mesa General de Negociación de la Función Pública, ANPE considera que se trata de un acuerdo insuficiente que no sufraga la **pérdida acumulada del 20%** del poder adquisitivo desde el recorte salarial del año 2010 y la ausencia de subidas correspondientes al IPC anual de los últimos años.

Hay que recordar que el fuerte **recorte salarial sufrido por los empleados públicos en 2010** fue mucho mayor en los grupos funcionariales A1 y A2, en los que se encuadra al profesorado, siendo en aquel momento el recorte salarial, en la mayoría de los cuerpos docentes, de más del 7%, mientras que para otros colectivos de empleados públicos fue inferior al 1%. Dicho recorte, que aún perdura, repercutió, fundamentalmente, en las pagas extraordinarias, las cuales, justo antes de ese recorte, llegaron a ser dobles por primera vez para el profesorado y desde ese momento se vieron mermaidas en torno a un 30%.

Por otro lado, en los últimos años, la **brecha salarial** entre el profesorado ha ido aumentando progresivamente,

llegando a ser, en algunos casos, de más de 6.000 euros anuales entre docentes de diferentes Comunidades Autónomas, por realizar las mismas funciones y habiendo accedido con los mismos requisitos y condiciones, a pesar del carácter estatal de los cuerpos docentes. El principio de la solución a este problema se podría encontrar en un futuro **Estatuto de la Función Pública Docente** que establezca las condiciones mínimas y homologables en todo el Estado y entre otros aspectos, también recoja el retributivo. Hay que recordar que la LOMLOE obligaba al Gobierno a presentar a las CCAA y representantes del profesorado “una propuesta normativa” sobre el desarrollo de la **profesión docente** antes del pasado 19 de enero de 2022, algo que aún no ha ocurrido.

Desde ANPE seguiremos reivindicando la **equiparación salarial**, la **recuperación del poder adquisitivo** perdido y la consolidación de las pagas extraordinarias. Además, una vez recuperado lo perdido, es imprescindible que se establezca una **cláusula de revisión salarial** anual en función del IPC a través de la Ley de Presupuestos Generales del Estado para garantizar la subida a todos los docentes, el colectivo más castigado de todos los empleados públicos.

Recuperar poder adquisitivo ¡YA!

El 6 de octubre han comenzado las primeras concentraciones frente al Ministerio de Trabajo y Delegaciones de Gobierno de las CCAA, organizadas conjuntamente entre ANPE, CCP, FASGA, FETICO, FINE, FSIE, SATSE, SLT y USO. El motivo de esta serie de movilizaciones es emprender acciones concretas de denuncia, propuesta y reivindicación para exigir:

- Desbloquear la negociación colectiva y negociar el incremento de los salarios de los empleados públicos y privados, con la inclusión de cláusulas de revisión salarial que garanticen el poder adquisitivo.
- Consensuar políticas a favor de la calidad de vida, garantía de acceso a suministros básicos y un IVA superreducido a productos de primera necesidad.
- Una legislación laboral que modifique las partes más lesivas de anteriores reformas y que apueste realmente por un empleo estable y de calidad.
- Unos Presupuestos Generales del Estado que prioricen el gasto social y garanticen la revalorización de las pensiones, del SMI y del IPREM.
- Un nuevo marco de diálogo social más plural, democrático y participativo que represente a toda la sociedad.



Ante quienes intentan un cuestionamiento de los servicios públicos y ante la falta de políticas, y grandes pactos de estado.

El próximo 22 de octubre, hemos convocado una gran manifestación conjunta en Madrid.



Jornadas para funcionarios en prácticas

ANPE ha organizado, a lo largo de todo el mes de septiembre, jornadas informativas dirigidas a nuestros afiliados y simpatizantes que han superado este verano el proceso selectivo al cuerpo de maestros, y este curso 2022/2023 han sido nombrados funcionarios en prácticas.

En ellas se les ha facilitado toda la información que necesitan sobre su recién estrenada condición y sobre los pasos que deben llevar a cabo durante el presente curso académico y las convocatorias a las que deberán estar atentos, algunos de los temas tratados han sido:

- Fase de prácticas y su desarrollo: duración, tutoría, formación, evaluación...
- Concurso General de Traslados
- MUFACE
- Retribuciones
- Permisos y licencias

En cada Comunidad Autónoma se les ha informado de aquella legislación específica de su ámbito territorial.



Acción educativa en el exterior

ANPE exige al Ministerio de Educación y FP que no se repita la situación vivida por el profesorado de nueva incorporación en el Reino Unido.

Los profesores destinados este curso a Reino Unido, bien por concurso de méritos, bien en comisión de servicios, se han encontrado con numerosas dificultades a nivel administrativo, para el reconocimiento del idioma y gastos extraordinarios para poder llevar a cabo el traslado. Se han sentido abandonados por los responsables del MEFP y del Ministerio de Asuntos Exteriores.

Para evitar que esto vuelva a suceder, ANPE insta a ambos Ministerios, así como a la Embajada de España y a la Consejería de Educación en Reino Unido, a llevar a cabo una serie de medidas, siempre que no se pueda acordar con el gobierno británico que los nuevos requisitos para la obtención del visado no sean de aplicación para el profesorado español destinado en este país.

- Información y asesoramiento sobre los trámites para llevar a cabo el traslado.
- Intermediación ante el gobierno británico.
- Incluir en la convocatoria los condicionantes y gastos vinculados a las plazas ofertadas en Reino Unido.



- Posibilidad de adelantar el proceso de adjudicación de las plazas para asegurar que el plazo máximo de concesión del visado se cumpla al menos un par de semanas antes del 1 de septiembre.

Consejo Superior de Enseñanzas Artísticas

Comenzamos el curso sin que se hayan producido novedades desde el 10 de mayo en que se celebró la última permanente del Consejo Superior de Enseñanzas Artísticas.

No se nos ha remitido un borrador para la regulación de estas enseñanzas, ni informado de ninguna propuesta en relación a la modificación anunciada sobre el funcionamiento del Consejo.

Recordamos que la Disposición adicional novena de la Ley Orgánica 3/2020, de 29 de diciembre, establece que:

En el plazo de dos años desde la entrada en vigor de esta Ley, el Gobierno, previa consulta a las comunidades autónomas, al Consejo Superior de Enseñanzas Artísticas y oído el Consejo de Universidades, presentará una propuesta normativa para la regulación de las condiciones básicas para la organización de las enseñanzas artísticas superiores previstas en el artículo 58, además de las que se refieren a las titulaciones y requisitos del profesorado derivados de las condiciones de inserción de estas enseñanzas en el marco de la educación superior.

Del mismo modo el Gobierno incluirá en dicha propuesta la organización y equivalencias de las enseñanzas artísticas profesionales y su relación con el Catálogo Nacional de las Cualificaciones Profesionales.

Lo que significa que se debería aprobar la norma antes de final de año.

La falta de una propuesta por parte del Ministerio es preocupante ya que las Enseñanzas Artísticas Superiores llevan décadas arrastrando una problemática que dificulta su proyección y competitividad. Es necesario que se decida si se deben integrar en el espacio universitario o si se debería crear un espacio de enseñanzas superiores propio. La complejidad que supone la regulación de estas enseñanzas no se puede abordar con plazos que limiten el estudio, debate y negociación. La preocupación existente entre el profesorado se ve reflejada en la cantidad de propuestas que hemos recibido de afiliados, profesores, directores de centros y personalidades de reconocido prestigio.

ANPE seguirá reclamando que se nos remita lo antes posible el borrador del proyecto de ley para la regulación de las Enseñanzas Artísticas Superiores, con la finalidad de sopesar todos sus aspectos y consecuencias con el tiempo necesario para asegurar que ocupan el lugar que les corresponde dentro del sistema educativo.



Reunión ANPE/SATSE

ANPE y SATSE denuncian la falta de compromiso de las administraciones con la Educación y la Sanidad.

ANPE y SATSE, organizaciones integrantes de la Federación de Sindicatos de Educación y Sanidad, FSES, consideran que, tanto la Educación como la Sanidad pública, están sufriendo una progresiva desinversión en medios y recursos por parte de las distintas administraciones que está conllevando consecuencias muy perjudiciales para los profesionales de ambos sectores, así como para el conjunto de la ciudadanía.

Un análisis de situación abordado en la reunión mantenida por los presidentes de ANPE, Francisco Venzalá y el presidente de SATSE Manuel Cascos, junto a la vicepresidenta de ANPE, Sonia García y el secretario general de Acción Sindical de SATSE, Rafael Reig. Dentro de los encuentros periódicos que mantienen ambas organizaciones, se están planificando acciones conjuntas en defensa de los intereses y derechos del profesorado y de las enfermeras, enfermeros y fisioterapeutas de nuestro país. Al respecto, ambas organizaciones plantearon realizar acciones reivindicativas y movilizaciones, ya que el Estado de Bienestar está “comprometido”.

Asimismo, ANPE y SATSE reclaman al conjunto de administraciones públicas que aumenten sus respectivos presupuestos para Educación y Sanidad y eviten así el progresivo abandono

que vienen sufriendo desde hace años por los sucesivos recortes realizados. “El conocimiento y la salud son las principales fuentes de riqueza, desarrollo y prosperidad para cualquier país y debemos cuidarlas y protegerlas ahora y en el futuro”, apuntan.

Uno de los principales asuntos abordados por ambos responsables sindicales fue la necesidad de seguir reclamando en el conjunto del Estado la implantación generalizada de la enfermera escolar, dado que, una vez finalizado el curso escolar 2021-2022, se ha constatado que sigue siendo muy escasa la presencia de este profesional sanitario en los centros educativos para realizar labores asistenciales y de cuidados, además de formación, información y sensibilización que benefician al alumnado, al profesorado, a las familias y al resto de la comunidad educativa.

La necesidad de acabar con el recorte de la paga extra que los profesionales de Educación y Sanidad vienen sufriendo desde 2010 también fue tratado en la reunión de ANPE y SATSE, al suponer un claro perjuicio para sus respectivas economías familiares en unos momentos especialmente difíciles por la escalada de la inflación.



Definidas las plazas de estabilización de los próximos procesos selectivos

La Ley 20/2021, de 28 de diciembre, de medidas urgentes para la reducción de la temporalidad en el empleo público, autoriza la convocatoria de una tasa adicional de plazas sobre las ya ofertadas en los procesos de estabilización iniciados en 2017.

Estas plazas han debido estar ocupadas de forma temporal e ininterrumpidamente durante los tres años anteriores al 31 de diciembre de 2020. Las ofertas públicas de empleo que incluyan el conjunto de estas plazas han debido publicarse en los respectivos boletines oficiales de las comunidades autónomas antes del 1 junio del presente año.

Así mismo, la Ley establece que las convocatorias de los distintos procesos selectivos deberán publicarse antes de 31 de diciembre de 2022. En este sentido se articularán dos convocatorias: una mediante la modalidad de **concurso-oposición** que se convocará antes de la finalización de 2024, garantizando los principios de libre concurrencia, igualdad, mérito, capacidad y publicidad, sistema en el que se valorará la fase de concurso con un 40% del total, teniendo en cuenta mayoritariamente la experiencia y pudiendo no ser eliminatorios los ejercicios de la fase de oposición; y la otra mediante la modalidad excepcional de **concurso de méritos** que se convocará por una sola vez y que incluirá aquellas plazas que con carácter temporal hubieran estado ocupadas de forma ininterrumpida desde 1 de enero de 2016.

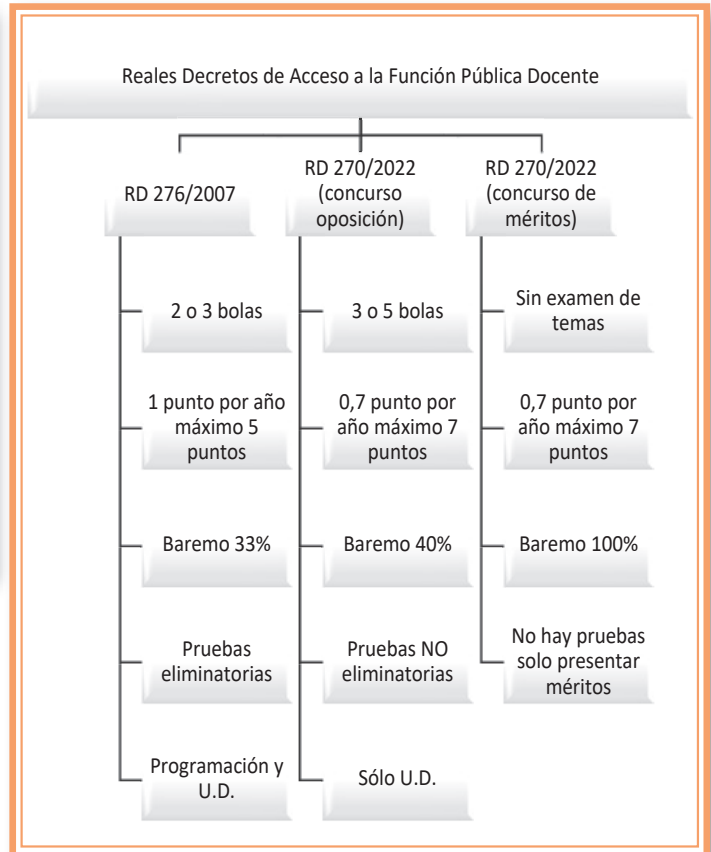
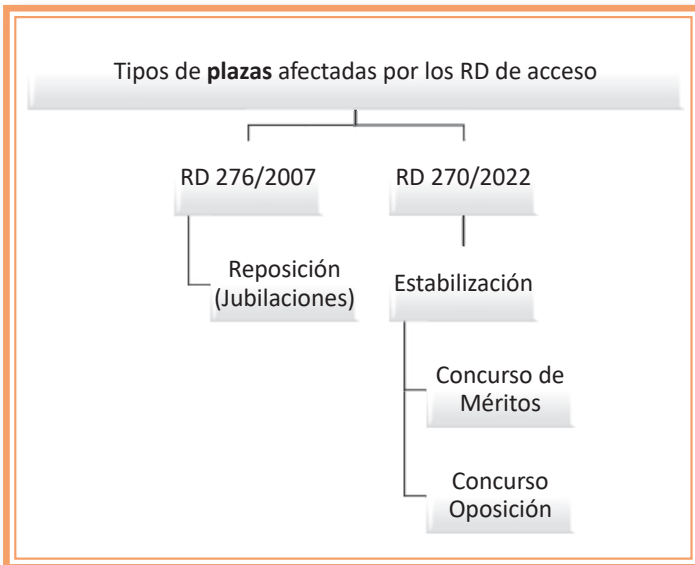
Estos procedimientos de estabilización en el ámbito educativo se han regulado a través del Real Decreto 270/2022, de 12 de abril, por el que se modifica el Reglamento de ingreso, acceso

y adquisición de nuevas especialidades en los cuerpos docentes. Dicho Real Decreto establece dos sistemas de acceso, a la vez que mantiene el vigente para las plazas de reposición de efectivos, por lo que pudieran convivir hasta finales de 2024 tres modalidades de procedimientos selectivos:

- Concurso de méritos para aquellas plazas de naturaleza estructural que de manera continuada hayan estado cubiertas por personal interino en los cinco años anteriores al 31 de diciembre de 2020.
- Concurso-oposición sin pruebas eliminatorias y con un baremo que prima de forma extraordinaria la experiencia para aquellas plazas ocupadas durante los tres años anteriores al 31 de diciembre de 2020.
- Concurso-oposición ordinario, regulado por el RD 276 de 2007, para las plazas objeto de reposición de efectivos que no se consideran como de estabilización.

En todo caso, el calendario se debe articular de forma que cualquier aspirante pueda concurrir a cualquiera de los procedimientos, si así lo desea.

Previsiblemente, la convocatoria del concurso de méritos se efectuará, en el mes de noviembre y con un plazo de solicitud de un mes, mediante un procedimiento conjunto y unificado,

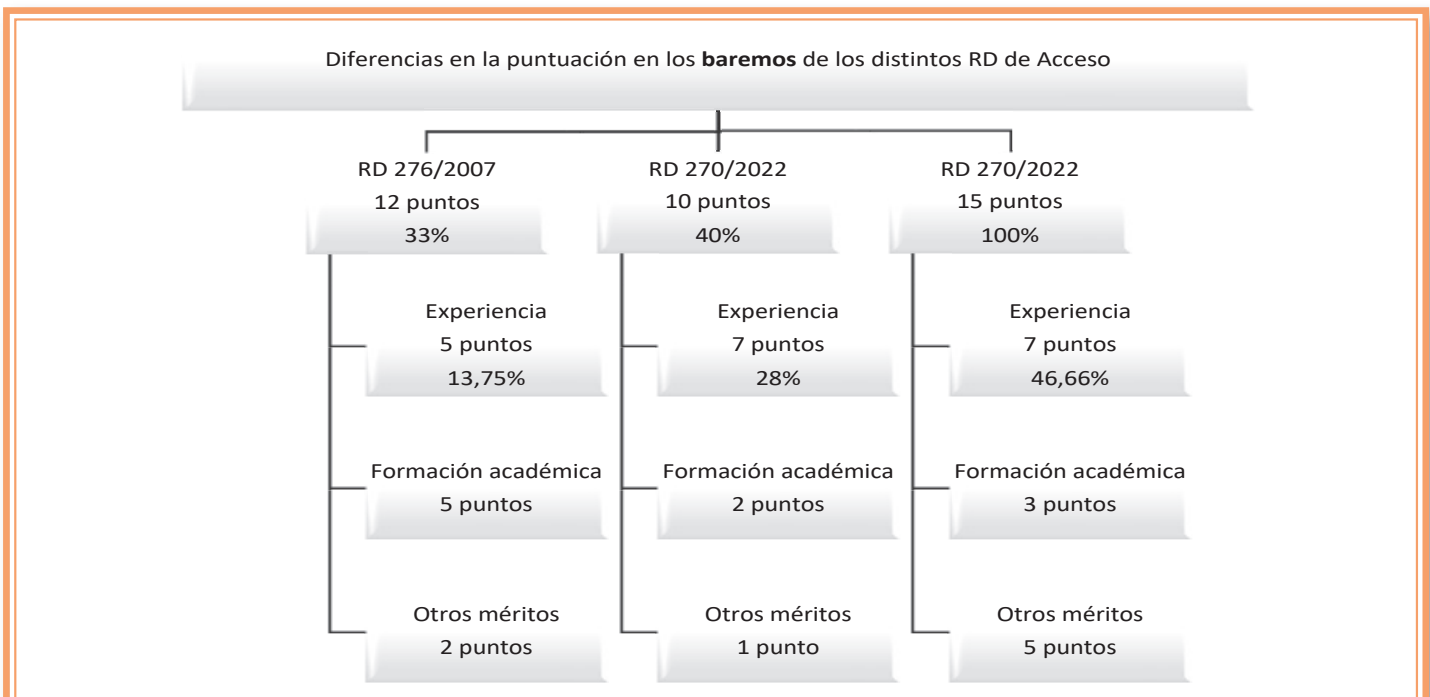


en el que podrán participar las comunidades autónomas que así lo determinen. Los interesados presentarán la documentación en una única comunidad, indicando por orden de preferencia aquellas en las que aspira a la obtención de una plaza. El objetivo es que todas las plazas destinadas al concurso de méritos se adjudiquen a una sola de las comunidades implicadas, evitando que queden plazas desiertas. Este procedimiento se resolvería en marzo de 2023, adquiriendo el personal seleccionado la condición de funcionario de carrera el siguiente 1 de septiembre, al estar exento de la realización de la fase de prácticas.

La convocatoria del concurso-oposición correspondiente a las plazas de estabilización de todos los cuerpos y especialidades, se realizará al amparo del RD 270/2022 y se efectuará antes del 31 de diciembre de 2022, pudiendo diferir los plazos de matriculación y podrá celebrarse durante los años 2023 y 2024.

Por otro lado, las comunidades autónomas que tengan publicadas ofertas de empleo referentes a reposición de efectivos tendrán que convocar por concurso-oposición ordinario, en base al RD 276/2007, las plazas de reposición correspondientes.

El calendario de las convocatorias probablemente difiera entre las diferentes comunidades, en función de los cuerpos que convoquen y de que se vean o no obligados a convocar por el procedimiento de reposición (RD 276/2007).



El Consejo de Ministros ha aprobado el RD que regula la integración de los profesores técnicos de Formación Profesional



ANPE, tras años de reivindicación, valora positivamente la consecución de una demanda histórica una vez aprobado por el Gobierno el proceso de integración de los profesores técnicos de Formación Profesional con grado universitario en el cuerpo de Secundaria.

El Consejo de Ministros, celebrado el 4 de octubre, aprobó el Real Decreto 800/2022 (BOE 5 de octubre de 2022) que regula la integración de los profesores técnicos de Formación Profesional, con titulación de grado universitario o equivalente a efectos de docencia, en el cuerpo de enseñanza Secundaria.

Como ANPE ha demandado en todo momento, tendrá carácter retroactivo desde enero de 2021, y supondrá la mejora de las condiciones laborales y salariales para aquellos compañeros y compañeras del cuerpo a extinguir de profesores técnicos de Formación Profesional que se integren en el subgrupo funcional A1. La norma abre la posibilidad de la demanda del reconocimiento de este derecho para que, aquellos docentes que carecen hoy en día de la titulación necesaria puedan conseguirla y realizarlo mediante el establecimiento de un plazo de tiempo hasta el 19 de enero de 2026.

El camino no ha sido fácil, ANPE lamenta profundamente el desconcierto e incertidumbre que ha padecido el colectivo, especialmente por las campañas propagandísticas que algunos han realizado, basadas en la demagogia y transmitiendo mensajes erróneos y falsas esperanzas muy lejos de la realidad de cada momento.

Tras la entrada en vigor de la LOMLOE ha sido necesario esperar una segunda Ley Orgánica para dar comienzo al proceso. Una vez aprobada y publicada la Ley Orgánica 3/2022 de ordenación e integración de la Formación Profesional, que entró en vigor el pasado 22 de abril, urge desarrollar la integración del profesorado Técnico de Formación Profesional en el cuerpo de profesores de enseñanza Secundaria.

Por tanto, ANPE insta a las administraciones autonómicas competentes a que de forma coordinada y a la mayor celeridad realicen una convocatoria pública que establezca un procedimiento ágil, rápido y sencillo para que estos profesores puedan solicitar su integración al cuerpo de Secundaria.

No obstante, continuaremos demandando que se articulen los mecanismos de equiparación retributiva para todos los docentes del cuerpo de profesores técnicos de Formación Profesional a extinguir y los del nuevo cuerpo de profesores especialistas en sectores singulares que no se integren en Secundaria, a la vez que extender los derechos de integración al profesorado que ya se ha jubilado o se jubile y el que haya accedido a Secundaria desde la entrada en vigor de la LOMLOE.

Por analogía, ANPE reitera la reclamación de un proceso similar de integración para los maestros de taller de artes plásticas y diseño (cuerpo 596), en el cuerpo de profesores de artes plásticas y diseño (cuerpo 595); y, finalmente, que el profesorado del cuerpo de maestros pase a formar parte del grupo A1, pues el título de Grado o equivalente es el requisito con carácter general de acceso a la función pública docente.

Ante la implantación de este Real Decreto y de la nueva Ley de Formación Profesional, es necesario actualizar y modernizar las instalaciones de nuestros centros educativos, con aulas acordes a las enseñanzas actuales, digitalizadas y a la vanguardia en cuanto a medios materiales, ya que una enseñanza de carácter fundamentalmente práctico y ligada al mundo laboral ha de situarse como una clara y decidida apuesta de nuestro sistema educativo para un mejor futuro profesional de nuestros jóvenes.

El coordinador de bienestar y protección del alumnado en los centros educativos

Tímida y desigual implantación del coordinador de bienestar y protección en los centros educativos por parte de las Comunidades Autónomas.



La Ley Orgánica 3/2020, de 29 de diciembre, por la que se modifica la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación, incorpora en todos los centros educativos la figura del coordinador de bienestar y protección. Posteriormente la Ley Orgánica 8/2021, de 4 de junio, de protección integral a la infancia y la adolescencia frente a la violencia incorpora las funciones de estos coordinadores.

Son las comunidades autónomas las que deben coordinar su implantación, que debe llevarse a cabo durante el presente curso escolar.

La falta de concreción en la regulación estatal ha originado que en cada una de las comunidades autónomas se esté implementando de una forma diferente. En la mayoría de los casos sin definir el perfil y sin la formación habilitante.

Hay comunidades autónomas, como Galicia, que no han creado la figura del coordinador de bienestar, alegando que desde hace años estas funciones las llevan a cabo otros profesionales, en Galicia, concretamente, un miembro del equipo de orientación que asume el rol de dinamizador de convivencia. Otras comunidades, como Extremadura, si han regulado este nuevo papel, señalando a los educadores sociales en los institutos como perfil idóneo, y en primaria e infantil, preferentemente a un miembro del equipo directivo.

No solo el grado de concreción del perfil del coordinador de bienestar y la oferta o no de formación son desiguales entre las regiones. También, la falta de regulación estatal, sobre el tiempo que se debe dedicar a estas tareas, hace que en algunas comunidades se otorguen horas complementarias a los docentes que ocupan este puesto, y en otras, como Asturias, pionera en su implantación, se disponga de alguna hora lectiva. La experiencia en esta región ha demostrado que no es suficiente contar solo con horas complementarias.

Y también son mayoría las comunidades que no han previsto retribución económica para esta figura.

No podemos decir que esté siendo caótica la puesta en funcionamiento de la figura del coordinador de bienestar y protección, porque siempre contamos con la buena voluntad de los docentes, a pesar de la improvisación con la que se está llevando a cabo en algunas comunidades.

En definitiva, los pasos que se están dando para la implantación del coordinador de bienestar y protección en los centros son insuficientes. Esta situación, junto con la falta de difusión en la comunidad educativa, puede restar eficacia a una figura esencial en la prevención, detección precoz y protección de los niños y adolescentes frente a la violencia.

Competencia digital docente

Nuevo Marco de Referencia para la certificación, acreditación y reconocimiento de la competencia digital docente.



El Marco de Referencia de la Competencia Digital Docente es una herramienta para el diagnóstico y el desarrollo de las competencias digitales del profesorado, que se definen como competencias que necesitan tener los docentes del siglo XXI para la mejora de su práctica educativa y para el desarrollo profesional continuo.

Una primera versión de este Marco de Referencia fue acordada por la Conferencia Sectorial de educación en mayo de 2020, sin embargo, el contexto actual marcado por la gran transformación y desarrollo de las tecnologías digitales, sobre todo por el impacto en el ámbito educativo de la COVID-19, ha obligado a revisar este Marco de Referencia, que se recoge en la Resolución de 4 de mayo de 2022, de la Dirección General de Evaluación y Cooperación Territorial, por la que se publica el Acuerdo de la Conferencia Sectorial de Educación, sobre la actualización del marco de referencia de la competencia digital docente. (BOE 16 de mayo de 2022).

El pasado mes de julio se publicó la Resolución de 1 de julio de 2022, de la Dirección General de Evaluación y Co-

operación Territorial, por la que se publica el Acuerdo de la Conferencia Sectorial de Educación sobre la certificación, acreditación y reconocimiento de la competencia digital docente. (BOE 12 de julio de 2022) Este Acuerdo establece los procedimientos para la acreditación de los niveles de la competencia digital docente incluidos en el Marco de Referencia de la Competencia Digital Docente (MRCDD) vigente, considerando equivalentes y, por tanto, reconocidos como tales por todas las Administraciones educativas, las acreditaciones en competencia digital docente así como los efectos sobre el desarrollo profesional que de ellos pudieran derivarse y reconoce los niveles de competencia digital docente, conforme determinen las Administraciones educativas en el ámbito de sus competencias.

Los procedimientos para la certificación, acreditación y el reconocimiento de la competencia digital docente son los siguientes:



PROCEDIMIENTOS PARA LA CERTIFICACIÓN, ACREDITACIÓN Y EL RECONOCIMIENTO DE LA COMPETENCIA DIGITAL DOCENTE

NIVEL CDD	PROCEDIMIENTO DE ACREDITACIÓN
A1- NIVEL INICIAL	<p>Se podrá acreditar el nivel A1 a través de los procedimientos que determinen las Administraciones educativas, en el ámbito de sus competencias, de entre los siguientes:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Certificación de la formación: Una o varias actividades formativas con una duración total mínima de 40 horas, exceptuando congresos y jornadas, reconocidas para este fin por la Administración educativa, que atiendan a todas las áreas de un nivel A1 en el desarrollo de las competencias del MRCDD vigente. 2. Superación de prueba específica de acreditación: Prueba específica de acreditación que atienda a un nivel A1 en el desarrollo de las competencias del MRCDD vigente, cubriendo todas las áreas y, al menos, el 80% de los indicadores del MRCDD vigente. 3. Títulos oficiales que habiliten para la profesión docente (Grado en maestro en Educación Infantil, Grado en maestro en Educación Primaria, Máster universitario de formación del profesorado de secundaria, cursos de especialización didáctica para profesores técnicos de FP, etc.), las menciones sobre tecnologías educativas en los Grados en maestro y máster oficial universitario en materia de competencia digital docente para el uso de las tecnologías en el aula; siempre que cubran todas las áreas de un nivel A1 en el desarrollo de las competencias del MRCDD vigente y, al menos, el 80% de los indicadores del MRCDD vigente.

NIVEL CDD	PROCEDIMIENTO DE ACREDITACIÓN
A2- NIVEL INICIAL	<p>Se podrá acreditar el nivel A2 a través de los procedimientos que determinen las Administraciones educativas, en el ámbito de sus competencias, de entre los siguientes:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Certificación de la formación: Una o varias actividades formativas con una duración total mínima de 50 horas, exceptuando congresos y jornadas, reconocidas para este fin por la Administración educativa, que atiendan a todas las áreas de un nivel A2 en el desarrollo de las competencias del MRCDD vigente. 2. Superación de prueba específica de acreditación: Prueba específica de acreditación que atienda a un nivel A2 en el desarrollo de las competencias del MRCDD vigente cubriendo todas las áreas y, al menos, el 80% de los indicadores del MRCDD vigente. 3. Títulos oficiales que habiliten para la profesión docente (Grado en maestro en Educación Infantil, Grado en maestro en Educación Primaria, Máster universitario de formación del profesorado de secundaria, cursos de especialización didáctica para profesores técnicos de FP, etc.), las menciones sobre tecnologías educativas en los Grados en maestro y máster oficial universitario en materia de competencia digital docente para el uso de las tecnologías en el aula; siempre que cubran todas las áreas de un nivel A2 en el desarrollo de las competencias del MRCDD vigente y, al menos, el 80% de los indicadores del MRCDD vigente.
B1- NIVEL INTERMEDIO	<p>Se podrá acreditar el nivel B1 a través de los procedimientos que determinen las Administraciones educativas, en el ámbito de sus competencias, de entre los siguientes:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Certificación de la formación: Una o varias actividades formativas con una duración total mínima de 60 horas, exceptuando congresos y jornadas, reconocidas para este fin por la Administración educativa, que atiendan a todas las áreas de un nivel B1 en el desarrollo de las competencias del MRCDD vigente. 2. Superación de prueba específica de acreditación: Prueba específica de acreditación que atienda a un nivel B1 en el desarrollo de las competencias del MRCDD vigente cubriendo todas las áreas y, al menos, el 80% de los indicadores del MRCDD vigente. 3. Evaluación a través de la observación del desempeño (será de obligatorio cumplimiento en el caso de que los certificados de formación no demuestren evidencia de su puesta en práctica): 4. Superación de una evaluación del nivel B1 del MRCDD vigente de un nivel B1 en el desarrollo de las competencias del MRCDD vigente, a través de la observación del desempeño, siguiendo una guía de evaluación pública que determinen las Administraciones educativas, en el ámbito de sus competencias.
B2- NIVEL INTERMEDIO	<p>Se podrá acreditar el nivel B2 a través de los procedimientos que determinen las Administraciones educativas, en el ámbito de sus competencias, de entre los siguientes:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Certificación de la formación: Una o varias actividades formativas con una duración total mínima de 70 horas, exceptuando congresos y jornadas, reconocidas para este fin por la Administración educativa, que atiendan a todas las áreas de un nivel B2 en el desarrollo de las competencias del MRCDD vigente. 2. Superación de prueba específica de acreditación: Prueba específica de acreditación que atienda a un nivel B2 en el desarrollo de las competencias del MRCDD vigente cubriendo todas las áreas y, al menos, el 80% de los indicadores del MRCDD vigente. 3. Evaluación a través de la observación del desempeño (será de obligatorio cumplimiento en el caso de que los certificados de formación no demuestren evidencia de su puesta en práctica): 4. Superación de una evaluación del nivel B2 del MRCDD vigente, a través de la observación del desempeño, siguiendo una guía de evaluación pública que determinen las Administraciones educativas, en el ámbito de sus competencias.

NIVEL CDD	PROCEDIMIENTO DE ACREDITACIÓN
C1- NIVEL AVANZADO	<p>Se podrá acreditar el nivel C1 a través de los procedimientos que determinen las Administraciones educativas, en el ámbito de sus competencias, de entre los siguientes (cubriendo todas las áreas y, al menos, el 80% de los indicadores del nivel C1 del MRCDD vigente):</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Evaluación a través de la observación del desempeño: Superación de una evaluación del nivel C1 del MRCDD vigente a través de la observación del desempeño siguiendo la guía de evaluación pública que determinen las Administraciones educativas, en el ámbito de sus competencias. 2. Acreditación por un proceso de análisis y validación de las evidencias compatibles con los indicadores del nivel C1 del MRCDD vigente. <p>Tendrán consideración de evidencias y deberán documentarse y estar específicamente relacionadas con las competencias digitales docentes:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Coordinación TIC o puesto equivalente. • Los premios nominales otorgados por las Administraciones educativas. • Las publicaciones con NIPO y/o ISBN, ISSN, DOI o URL. • La coordinación de proyectos de formación en centros. • La participación en acciones formativas en calidad de tutor/a o ponente. • La participación en proyectos colectivos de investigación y de innovación. • Así como cualquier otra evidencia que acredite el nivel C1.
C2- NIVEL AVANZADO	<p>Se podrá acreditar el nivel C2 por áreas, a través de los procedimientos que determinen las Administraciones educativas, en el ámbito de sus competencias, de entre los siguientes:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Evaluación a través de la observación del desempeño: Superación de una evaluación del nivel C2 del MRCDD vigente a través de la observación del desempeño siguiendo la guía de evaluación pública que determinen las Administraciones educativas, en el ámbito de sus competencias. 2. Acreditación por un proceso de análisis y validación de las evidencias compatibles con los indicadores del nivel C2 del MRCDD vigente. <p>Tendrán consideración de evidencias y deberán documentarse y estar específicamente relacionadas con las competencias digitales docentes:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Los premios nominales otorgados por las Administraciones educativas. • Las publicaciones con NIPO y/o ISBN, ISSN, DOI o URL. • La participación como ponente en congresos de ámbito autonómico, nacional e internacional. • La coordinación y autoría de proyectos de investigación y de innovación educativa. • Los reconocimientos por parte de las Administraciones educativas de haber implementado mejoras significativas en el ámbito educativo. • Currículo para evaluar la trayectoria profesional. • Así como cualquier otra evidencia que acredite el nivel C2.



Defensores del Profesor



Coordinadora Nacional y Aragón

Teresa Hernández Jiménez

Tel.: 681 154 802
defensor@eldefensordelprofesor.es
anpearagon@eldefensordelprofesor.es



Andalucía

Charo Sigüero Pérez

Tel.: 673 259 862
anpeandalucia@eldefensordelprofesor.es



Asturias

Montse Fernández García

Tel.: 618 590 028
anpeasturias@eldefensordelprofesor.es



Baleares

Sonia Sampol Plana

Tel.: 650 671 329
anpeillesbalears@eldefensordelprofesor.es



Canarias

Domingo Rodríguez Martín

Tel.: 608 018 008
anpecanarias@eldefensordelprofesor.es



Cantabria

Blanca Rivero Carrera

Tel.: 682 908 062
anpecantabria@eldefensordelprofesor.es



Castilla-La Mancha

Genoveva Jimenez Ortiz

Tel.: 620 501 049
anpecastillalamancha@eldefensordelprofesor.es



Castilla y León

María José Martín Vicente

Tel.: 655 555 187
anpecastillayleon@eldefensordelprofesor.es



Cataluña

Carmen Alonso López

Tel.: 933 012 913
anpecatalunya@eldefensordelprofesor.es



Ceuta

Remedios Acosta González

Tel.: 678 271 259
anpeceuta@eldefensordelprofesor.es



Comunidad Valenciana

Vicente Octavio Ferrís Castell

Tel.: 658 854 707
anpecomunidadvalenciana@eldefensordelprofesor.es



Extremadura

Ana Bravo Gaviro

Tel.: 638 964 004
anpeextremadura@eldefensordelprofesor.es



Extremadura. Cáceres

José Ramón Valdivia González

Tel.: 699 526 670
anpeextremadura@eldefensordelprofesor.es



Galicia

Julio Trashorras de la Fuente

Tel.: 650 375 050
anpegalicia@eldefensordelprofesor.es



La Rioja

Andrés Toledo Cotillas

Tel.: 941 262 687 (ext. 408)
anpelarioja@eldefensordelprofesor.es



Madrid

Mª Guadalupe Pérez Pérez

Tel.: 915 220 827
anpemadrid@eldefensordelprofesor.es



Madrid

José Antonio Carmona Gómez

Tel.: 915 220 827
anpemadrid@eldefensordelprofesor.es



Madrid

Laura Sequera Molina

Tel.: 915 220 827
anpemadrid@eldefensordelprofesor.es



Melilla

David Azancot Chocrón

Tel.: 608 093 762
anpemelilla@eldefensordelprofesor.es



Murcia

Diego Jesús Romera González

Tel.: 968 225 979
anpemurcia@eldefensordelprofesor.es



Navarra

Marijose Gúrpide Alvira

Tel.: 628 251 196
anpenavarra@eldefensordelprofesor.es



País Vasco

Tel.: 945 254 223
anpeeuskadi@eldefensordelprofesor.es

Decálogo de convivencia



1 Cuida la forma de comunicarte, con respeto y empatía.



Escucha a los demás de forma activa, atendiendo no sólo a lo que la persona dice, sino también a los sentimientos, ideas o pensamientos que expresa.



Afronta los conflictos y aprende a gestionarlos para hacer que las relaciones funcionen.



Actúa de manera calmada y respetuosa, no defensiva, manifestando tus opiniones sin amenazar o atacar a los demás.



Conoce las normas de tu centro educativo y su reglamento de régimen interno. Haz un uso responsable de los recursos.



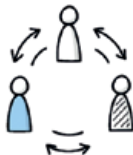
Pon en práctica un plan de acogida para los docentes de nueva incorporación en tu centro.



participa de la vida de tu centro a través de las actividades y proyectos que se desarrollan.



Se consciente de tus fortalezas y debilidades como docente. Fórmate y comparte tus conocimientos con el resto de los compañeros.



Propicia espacios y tiempos para la convivencia y la interacción entre compañeros.



Utiliza los cauces de comunicación adecuados ante cualquier problema, intentando siempre plantear soluciones constructivas.



ANPE
SINDICATO INDEPENDIENTE

#ANPEporlaconvivencia

El defensor del profesor

Fábulas docentes: La cigarra y la hormiga

Qué bonitas las fábulas para niños, aquellas que antaño nos contaban nuestros abuelos, padres y maestros, en genérico, que la columna tiene un espacio limitado y no es lo mismo la cigarra que el cigarro.



Por Saturnino Acosta García, *Presidente de ANPE Cáceres*

Una fábula, como ustedes saben y enseñan a sus respectivos alumnos, es una composición literaria protagonizada por animales con moraleja final casi siempre, pero también como diría Helena Beristáin, “crítica de las costumbres y de los vicios locales o nacionales, también de las características universales de la naturaleza humana en general”.

La fábula que hoy nos ocupa es bien conocida, adaptada por La Fontaine, pero originalmente de Esopo. Resumiendo, durante muchos veranos, una cigarra, sin intención de ponerse a trabajar, y bajo buena sombra, cantaba y cantaba continuamente observando a una trabajadora hormiga, trabajando arduamente para ir llevando comida a su hogar. Mientras la cigarra ofrecía cantar a la hormiga, ésta prefería seguir trabajando.

Un año llegó un invierno frío sorprendiendo a la cigarra que desesperada al no poder llevar acudía a su vecina la hormiga pidiéndole ayuda. Sin embargo, ésta respondió que cantara y bailara ahora ya que cuando pudo no hizo nada para evitar esa situación.

La fábula como moraleja es clara: debemos esforzarnos y trabajar diariamente, mientras que cantar, bailar y la falta de actuación nos pueden salir caras, sin embargo, como decía Helena, la fábula también puede ser crítica, tanto de vicios, costumbres como de características. Esta fábula especialmente puede ser aplicada a infinidad de situaciones, estamentos y ámbitos, pero centrémonos en lo que nos ocupa, la docencia y los docentes.

Un sistema educativo, una enseñanza de calidad, un futuro posible y posibilitador no puede sobrevivir a base de cantos de cigarra, por muy alegre que sean sus letras y cautivadores sus bailes, una enseñanza de calidad necesita y nutre del trabajo

diario, del esfuerzo y de la perseverancia de sus hormigas, las que están a pie de aula, las que sufren el trabajo duro y demasiadas veces sin sombra ni paraguas que los cobije. Un docente es una hormiga que sin descanso trabaja para procurar sustento a sus alumnos y que cada vez más, resignada observa como es el mensaje de la cigarra, la que realmente emulan sus pupilos, la de la intención más que la acción, laxitud más que esfuerzo. La hormiga sin embargo sufre, porque el invierno más duro siempre llega, y siempre es el mismo, cuando salgan de su fase de pupación y deban enfrentarse a la vida real, estudios superiores o mercado laboral.

Cuando eso ocurra, y ahora viene la crítica, será la misma cigarra la que, como en la fábula, venga necesitada a volver a pedir sustento a la hormiga, sus docentes, multiplicando sus tareas y trabajo.

Contrariamente a la fábula, nosotros, hormigas, no cerramos puertas, y si nos las cierran, abrimos ventanas, pero de seguir con esta inercia y política de rebajar contenidos, pasar de curso con asignaturas pendientes, exigir el esfuerzo en los recreos, restringir la autoridad académica de los docentes y limitar a la guarda y custodia nuestra profesión, llegará un momento donde ni las hormigas podamos trabajar para tanta cigarra.

Por otro lado, la misma fábula y la misma culpa podemos atribuirla a “aquellos” que aprovechando el trabajo de sus compañeros, cantan y bailan durante cuatro años si les gusta la sombra que les cobija, gritando más que trabajando cuando no, mientras otros simplemente, solo cantan como éxitos propios, el trabajo diario de los demás.

En fin, esperemos que el burro no toque la flauta y MUFACE no necesite de un canto de cigarra cada cuatro años, para desaparecer, confíe más en sus amigas las hormigas.

Un sistema educativo, una enseñanza de calidad, un futuro posible y posibilitador no puede sobrevivir a base de cantos de cigarra

¡Gracias, Héroes!

5 de octubre
El Día Mundial del Docente

ANPE pone en valor la profesionalidad y la vocación de los docentes

En el Día Mundial del Docente, ANPE quiere hacer un homenaje a todos los docentes, a través de la campaña “Gracias, Héroes”, por la gran labor que han realizado en estos cursos afectados por la pandemia.

En marzo de 2020, la enfermedad del coronavirus cambió nuestra forma de enseñar y de aprender. Comenzaban los cursos más complicados a los que los docentes nos íbamos a enfrentar. En esta época de incertidumbre y sin directrices concisas, tuvimos “el poder” de reinventar nuestra labor docente tras el cierre de los centros educativos. Multiplicamos nuestras jornadas laborales para llegar a todos los alumnos y que ninguno se quedara atrás.

Pasaron los meses, y se recuperó la enseñanza presencial, mientras se mantenían las restricciones para el resto de la sociedad. Comenzaba otro curso incierto, con protocolos sanitarios cambiantes y donde se sucedían los confinamientos de

aulas. Y aún así, garantizamos la actividad lectiva para que los alumnos pudieran seguir el proceso formativo.

Tuvimos “el poder” de crear entornos escolares seguros, y enfrentarnos a la adversidad con la ayuda del alumnado y de las familias.

Desde ANPE ponemos en valor la figura de los docentes. Son la piedra angular que suma a alumnos, fa milias y sociedad. Los maestros y profesores no solo reinventan el futuro, también lideran el presente.

Gracias por la profesionalidad, vocación, valentía, esfuerzo y dedicación. ¡Gracias, Héroes!

Ismael Sanz



Profesor Titular del Departamento de Economía Aplicada I de la Universidad Rey Juan Carlos.

Doctor en Economía Aplicada en la Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales de la Universidad Complutense de Madrid (UCM). Premio Extraordinario de Tesis Doctoral 2007 de la Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales (UCM).

Director General de Innovación, Becas y Ayudas de la Consejería de Educación de la Comunidad de Madrid). Director del Instituto Nacional de Evaluación Educativa (INEE) del Ministerio de Educación, Cultura y Deporte). Chair del Strategic Development Group de PISA de la OCDE.

Ha realizado cursos de ampliación de estudios y estancias de investigación en la Universidad de California Santa Bárbara, Victoria University of Wellington (Nueva Zelanda), Departamento del Tesoro de Nueva Zelanda, University of Otago (Dunedin, Nueva Zelanda), Australian National University, Kennedy School of Government (Harvard) o Universidad de Nottingham.

Es autor de artículos en revistas de investigación extranjeras como Economic Journal, Oxford Bulletin of Economics and Statistics, Scandinavian Journal of Economics, Canadian Journal of Economics, European Journal of Political Economy, Public Choice o IZA Journal of Labour Studies.

¿En qué lugar cree que esta la educación española actualmente? ¿Cómo nos sitúa a nivel internacional en relación con los países de nuestro entorno?

Los resultados de las pruebas internacionales PISA, TIMSS (Estudio Internacional de Tendencias en Matemáticas y Ciencias) Y PIRLS (Estudio Internacional sobre el progreso en Comprensión Lectora) muestran que el aprendizaje de los alumnos españoles está algo por debajo del promedio de la OCDE. En concreto, se puede estimar que esta diferencia es el equivalente a lo que un estudiante aprende en un trimestre escolar. La diferencia con los países desarrollados no es abismal, pero no conseguimos reducir la brecha desde que se hacen estas evaluaciones.

Me gustaría señalar que, tanto en primaria como en secundaria, varias pruebas internacionales, de diferentes organismos y distintas metodologías, coinciden en señalar que matemáticas es la competencia en la que la educación española está más rezagada. En comprensión lectora y ciencias no es tan acusada la distancia respecto a la media de la OCDE.

En noticias recientes, en España, se habla de una alta tasa de repetición de nuestros alumnos. ¿Qué opinión le merece este asunto?

La repetición tiene desventajas como el coste que supone que el estudiante pase más tiempo en el sistema educativo. Otro aspecto negativo es que los estudiantes que comienzan repitiendo, en ocasiones no finalizan las etapas obligatorias. Por otro

lado, sería necesario dedicar recursos para dar mayor apoyo a los alumnos con más dificultades, anticipándonos a una posible repetición, que a veces es inevitable.

Sin embargo, en España llevamos trece años consecutivos bajando la tasa de repetición por el esfuerzo de los estudiantes y de los docentes. Y no es fácil que un indicador siga sistemáticamente en la misma dirección durante trece años. Los españoles estamos haciendo un gran trabajo.

Es decir, que la tasa de repetición está disminuyendo de forma natural, sin bajar el nivel de exigencia. En el curso 2006-2007, el 42,6% de los estudiantes con 15 años había repetido al menos en una ocasión en España. En el curso 2021-2022, la cifra está en el 24,5%, hemos reducido casi la mitad en este período, sin disminuir el nivel de exigencia.

La nueva ley apuesta por nuevos conceptos que ya se están trabajando como el aprendizaje competencial. ¿Por qué es tan relevante este enfoque?

Hay una expresión muy explicativa de Andreas Schleicher, director de Educación de la OCDE, cuando afirma que hay que evaluar lo que sabes y lo que sabes hacer, con lo que sabes. La primera parte se refiere a los conocimientos y la segunda a las competencias.

Estoy completamente de acuerdo con el enfoque competencial, pero debe ser un enfoque equilibrado ya que las competencias se tienen que aplicar sobre algo. Es decir, tiene que haber

*En España
llevamos trece años
consecutivos bajando
la tasa de repetición
por el esfuerzo de los
estudiantes y de los
docentes*

una proporción entre la adquisición de conocimientos y competencias.

¿Considera que en nuestro sistema educativo hay falta de proyectos de innovación en relación con otros países? ¿Sería necesaria una mayor aportación económica para los centros?

En España hay numerosos proyectos de innovación educativa. Es importante evaluar si estas innovaciones mejoran los aprendizajes de los estudiantes. Hay una iniciativa muy importante en Reino Unido, Educación Endowment Foundation, dedicada a recoger evaluaciones de distintos proyectos y metodologías educativas y a mostrar su efectividad. Por ejemplo, una de las estrategias que han revelado un impacto más positivo en el alumno es la de proporcionarle feedback sobre su aprendizaje.

Es importante la coexistencia de metodologías tradicionales con otras metodologías más innovadoras como la clase invertida, aprendizaje basado en proyecto, etc. ya que cada una tiene sus ventajas y contribuye de una manera u otra en el proceso de enseñanza aprendizaje.

¿Cómo repercute en nuestra economía y en nuestro sistema educativo la fuga de talento?

Harry Anthony Patrinos, investigador del Banco Mundial, señala que cada año adicional de estudios, incrementa el salario en un promedio entorno a un 7%. Por supuesto, no todos los estudios proporcionan la misma inserción laboral y la misma mejora salarial. En este sentido, es clave que los jóvenes al menos finalicen estudios Formación Profesional de grado medio o bachillerato, lo que posibilita que posteriormente puedan acceder a grado superior y estudios universitarios.

Teniendo en cuenta la importancia actual de la inteligencia artificial, la robotización o el Big Data, necesitamos que los jóvenes, además de formación académica, adquieran otras capacidades de carácter transversal relacionadas con la comunicación, el trabajo en equipo, el liderazgo, el análisis, la resolución de problemas, etc. habilidades que no se pueden automatizar. En este sentido, cuánto más jóvenes perdamos con talento, más problemas tendremos para atraer empresas y multinacionales intensivas en capital humano y capital tecnológico.

¿Qué opina sobre la educación especial y la implantación del modelo inclusivo en nuestro sistema educativo?

La educación especial está realizando un gran trabajo. De hecho, una parte de las innovaciones de las que hablábamos antes procede de la educación especial. Por tanto, hay que dejar que sean los profesionales los que decidan si los alumnos tienen que ir a educación especial u ordinaria.

Por otra parte, hay que destacar que está aumentando de forma muy importante el porcentaje de alumnos con necesidades educativas especiales que está escolarizado en centros ordinarios, un 82,9%, según datos del MEFP para el curso 2020-21.

Es importante reducir la brecha de género ya que hay menor porcentaje de mujeres estudiando carreras científicas

Respecto al alumnado que presenta altas capacidades, ¿cómo podemos mejorar el trabajo con este alumnado?

En España, no hemos prestado mucha atención a las altas capacidades. Es decir, si consideramos los resultados en PISA, la diferencia que hay en España entre los estudiantes rezagados y los estudiantes medios o avanzados es de menor cuantía que en otros países. Esto es resultado de la búsqueda de equidad en el sistema educativo. Sin embargo, la proporción de recursos dedicados a los estudiantes rezagados o con necesidades educativas especiales es mayor que la dedicada a los alumnos con altas capacidades. De hecho, tenemos pocos estudiantes excelentes, pero tenemos mucha equidad. Esto es un problema porque los estudiantes excelentes son los que pueden generar innovación, redundando en un beneficio social para el conjunto del país.

En ese sentido bueno hay que resaltar el Programa de enriquecimiento educativo para alumnos de altas capacidades (PEAC) de la Comunidad de Madrid que está realizando un trabajo excelente con este alumnado. El programa ESTALMAT de estimulación del talento matemático y los concursos de matemáticas de la Universidad Complutense, son otras opciones que habría que plantear en todas las asignaturas e intentar llegar a más alumnos con altas capacidades. Y esto es una vía en la que hay que trabajar.

¿Cómo se pueden coordinar las políticas educativas con otras políticas públicas?

Se pueden trabajar en diferentes ámbitos: en programas para alumnado con altas capacidades, especialmente en los últimos cursos de la etapa de primaria, para potenciar el talento de estos alumnos, de tal forma que puedan traer mejoras importantes para el bienestar de toda la sociedad. Se puede trabajar en todas las competencias, especialmente las relacionadas con el área de ciencias, en la que puede haber, en un futuro, más posibilidad de empleo estable y de buena calidad. A este respecto, es importante reducir la brecha de género ya que hay menor porcentaje de mujeres estudiando carreras científicas.

Para finalizar una frase relacionada con la educación, dirigida a los docentes.

Los docentes españoles realizan un extraordinario trabajo, son profesionales muy valorados en toda la Unión Europea. Y la base de la excelente valoración que tienen los profesionales españoles en el extranjero es la formación que han adquirido en los colegios e institutos de sus profesores y profesoras.

Entrevista realizada por:
M^a Carmen González López
ANPE NACIONAL



Centros educativos no guarderías

Como cada año por septiembre, surge el mismo debate estéril, y más en años electorales. Los distintos partidos políticos se afanan en captar votos a base de promesas, muchas veces de difícil concreción, justificándolas como demandas sociales. En este caso, de algunas familias, para mejorar la conciliación.

Por M^a Jesús Álvarez Núñez, *Secretaría de Comunicación de ANPE-Madrid*



La posibilidad de comenzar antes la actividad lectiva de los profesores y, a su vez, ampliar los horarios de los centros, es un tema recurrente de todos los años. La cuestión no es si la escuela debería estar abierta más horas, sino que se está pidiendo a los colegios el desempeño de una función que no les corresponde.

La conciliación de la vida familiar y laboral permite el desarrollo pleno de la familia e incrementa la eficiencia en el puesto de trabajo. Pero la conciliación familiar no consiste en poder llevarse a los hijos al trabajo ni mantenerlos más tiempo en guarderías o centros de ocio para que los padres trabajen más horas. Conciliar es organizar la carga laboral y los horarios de trabajo adaptándose racionalmente a las necesidades de la familia: atención y cuidado de los hijos, presencia de ambos progenitores en el hogar, dedicación mutua de los cónyuges, cuidado de los mayores y los dependientes. Esto requiere que los gobiernos ofrezcan ayudas eficientes para que los trabajadores puedan atender las necesidades de sus hijos, y las empresas conciban la maternidad y la paternidad como un beneficio, no como un lastre.

La conciliación laboral debería ser vista como una medida ventajosa para las empresas, pues las que son familiarmente responsables permiten a los empleados adaptar sus horarios a las necesidades de sus familias sin rebajar los índices de productividad. Como resultado de estas buenas prácticas, los empleados rinden más en su jornada laboral, acaban con la cultura del ineficiente, trabajan con más motivación y crean un ambiente más saludable y positivo.

La escuela varía mucho de sociedad en sociedad y de país en país. Esto es así debido a que frecuentemente cada país establece su propio sistema educativo y organiza el funcionamiento de sus propias instituciones escolares de acuerdo a sus necesidades o intereses.

Sin embargo, una característica común a todas las escuelas es que cumplen el rol iniciador de la persona en el ámbito educativo y académico. En este sentido, el colegio se diferencia, por ejemplo, de la universidad en el hecho de que en el primero la asistencia suele ser obligatoria, para que todos los niños adquieran un mismo nivel de conocimiento y saberes que los vuelva homogéneos en términos de capacidades y contenidos.

La escuela es un lugar para aprender, pero los niños tienen otros escenarios de aprendizaje. Uno de ellos, el principal, es su casa, con la familia. Ahí es donde se producen la primera vinculación y los primeros aprendizajes, y para que esto continúe y no se deleguen en terceros funciones que corresponden a los padres, las familias deben estar con sus hijos, y atender y satisfacer sus necesidades.

España se coloca por encima de la media de días lectivos por curso escolar a nivel europeo. Por lo tanto, no estamos tan alejados de lo que se hace en otros países, aunque, quizás debido a nuestro clima, difiera la organización de esos periodos no lectivos —también llamados vacacionales—, que solo lo son para los alumnos, pues los profesores sólo disponen de vacaciones en el mes de agosto, ya que en julio están a disposición de la Administración para realizar otras funciones, como: formar parte de tribunales de oposición, organizar los documentos de final de curso en los centros, etc. Comenzar el día uno de septiembre, cuando los colegios están sin preparar, cuando todavía a la Administración no le ha dado tiempo a gestionar sus recursos humanos ni realizar el mantenimiento necesario a los colegios no tiene mucho sentido, a no ser que queramos convertirlos en “aparcaniños”, carentes de objetivos distintos al de liberar a las familias y sin tener en cuenta las necesidades de los niños, que serán los grandes perjudicados.

Cada vez más, nos encontramos con niños que hacen jornadas más largas o casi iguales en horas que las de sus padres y aun así a algunos les parece poco. ¿Cuántas horas más deben permanecer los alumnos en los centros educativos?

Exigimos coherencia a nuestros gobernantes, pues resulta imposible poner en práctica un sistema educativo riguroso y de calidad, sin un pacto educativo de todos los partidos políticos, ya que la educación no entiende de colores. Quien gobierna a base de ocurrencias, con el fin de acaparar portadas y titulares, no busca mejorar la educación o la conciliación, sino hacer campaña política, algo que se aleja mucho de tomar en cuenta a los niños y satisfacer las necesidades de las familias. Enarbolar la bandera de la conciliación, permitiendo y sosteniendo en el tiempo normas que no benefician a los alumnos, no parece una práctica razonable ni justificada.

Exigimos coherencia a nuestros gobernantes, pues resulta imposible poner en práctica un sistema educativo riguroso y de calidad, sin un pacto educativo de todos los partidos políticos



AA
AHORRO ANPE
Online

Ofertas
exclusivas en
viajes, moda,
alimentación,
tecnología y
mucho más



Disfruta de los mejores descuentos y ofertas

Nos complace poder ofrecerte una gran variedad de beneficios en forma de descuentos directos online en marcas y empresas de prestigio

Descuentos y beneficios ANPE

Incluye tanto convenios, que ANPE negocia con empresas de prestigio, como viajes que ANPE organiza para sus afiliados.

Entra en nuestro apartado de servicios de la página web:

servicios.anpe.es

O accede a través del siguiente código QR



Descuentos
permanentes
a lo largo
del año

Ahorro ANPE online

Ahora también puedes acceder a la plataforma Corporate Benefits, donde podrás obtener grandes descuentos y ofertas muy atractivas. Solo disponible para afiliados.

Accede a
ahorro.anpe.es
con este código QR



1. Regístrate

Verificaremos tu DNI y tu correo electrónico.

2. Compra

Una vez realizada la verificación, podrás acceder a la plataforma de compra Ahorro ANPE online en colaboración con Corporate Benefits.

Deporte



Moda



Ocio



Tecnología



MELIÀ



YVES ROCHER





CINESA





cursosanpe.es

Plataforma de formación para el profesorado

 Cursos 100 % online	Acceso 24/7 al campus virtual
Certificados por MEFP y Universidad Nebrija.	 Tutorizados

Cursos de Formación Permanente

Cursos certificados por el Ministerio de Educación y FP



Válidos para SEXENIOS, OPOSICIONES, concurso de TRASLADOS, bolsas de trabajo y listas de interinos.
Plazas reservadas para docentes en activo y un 15% para titulados desempleados.

ABIERTO PLAZO DE INSCRIPCIÓN

CURSOS	HORAS	FECHAS
Entrenamiento emocional y relacional en el aula.	40	1 - 30 marzo 1 - 30 septiembre
Pedagogía hospitalaria. Educar en el aula hospitalaria.	60	14 marzo - 30 abril 1 noviembre - 15 diciembre
Coaching en la gestión de conflictos en el aula.	40	1 - 30 mayo
Lectoescritura. Enseñar a leer y a escribir en E. Infantil y en E. Primaria.	100	1 julio - 15 septiembre 1 octubre - 15 diciembre
Conocimientos, recursos y herramientas para candidatos a la función directiva.	60	1 julio - 15 agosto 1 octubre - 15 noviembre
La acción educativa española en el exterior. Tratamiento y actuaciones a desarrollar en las convocatorias para puestos en el exterior.	100	1 julio - 15 septiembre
La acción tutorial en los centros educativos.	100	15 octubre - 30 de diciembre
Liderazgo de centros educativos.	40	1 al 30 de noviembre
Uso didáctico y de gestión docente de las diferentes apps de Google.	40	1 al 30 de diciembre

Cursos certificados por Universidad Nebrija



Válidos para oposiciones, concurso de traslados, bolsas de trabajo y listas de interinos.
Cursos intensivos de 125 horas.

ABIERTO PLAZO DE INSCRIPCIÓN

CURSOS	FECHAS
Lectoescritura. Recursos y estrategias didácticas en Infantil y Primaria.	1 - 28 febrero 1 - 30 octubre
Multilingüismo y diversidad cultural, Ceuta y Melilla	15 febrero - 15 marzo 15 septiembre - 15 octubre
Docentes en el exterior. La acción educativa española en el exterior.	1 - 30 abril 1 - 30 octubre
Pedagogía hospitalaria. Educar en el aula hospitalaria.	1 - 30 noviembre
La acción tutorial de los centros educativos.	1 - 30 diciembre
COMPETENCIA DIGITAL	
Trabajamos con Open Office en el aula, Writer, Calc, Impress y Base.	1 - 30 marzo
Introducción al diseño y la impresión 3D. Recursos y estrategias de intervención en el aula.	1 - 30 marzo 1 - 30 noviembre
Vídeo educativo. Herramientas para su edición y uso.	1 - 30 julio
Trabajo colaborativo con Google Apps en el entorno educativo.	1 - 30 agosto 1 - 30 diciembre
Aprendizaje colaborativo con blogs educativos.	1 - 30 septiembre
Scratch como lenguaje visual de programación para fomentar la creatividad y el pensamiento lógico en el alumnado.	1 - 30 octubre
Uso educativo de JClíc, Neobook, Hot Potatoes y WebQuest.	
Internet. La red como instrumento educativo.	1 - 30 noviembre
PREPARACIÓN OPOSICIONES CUERPOS DOCENTES	
Programación, unidades didácticas, supuestos prácticos y temario. Preparación del acceso a la función docente. Especialidad de primaria.	1 - 28 febrero 1 - 30 noviembre
Programación, unidades didácticas y supuestos prácticos. Preparación del acceso a la función docente. Especialidad educación infantil.	1 - 30 marzo 1 - 30 diciembre
Programación, unidades didácticas y supuestos prácticos. Especialidad pedagogía terapéutica.	1 - 30 mayo 1 - 30 octubre
Programación de unidades didácticas.	1 - 30 abril

formacion.nacional@anpe.es - 690 218 591

Cursos de idiomas

Cursos intensivos online para certificar nivel B2/C1 con Pearson Test of English (PTE)

PTE GENERAL™
Authorised Test Centre

PEARSON

- Profesor en directo a través de Google Meet
- Material auténtico de examen
- Grupos con 10 alumnos máximo
- Diferentes turnos, consúltanos para elegir el horario que mejor te convenga.
- Precios reducidos para afiliados.

INTENSIVOS OTOÑO 2022
Comienzo a partir del
1 de octubre
Prueba Pearson del
10 de diciembre

Cursos de formación tutorizados y pruebas de nivel para certificar B1, B2, C1 y C2 con la UNED – CUID



- Válidos para sexenios, concurso de traslados
- 150 horas lectivas en modalidades semipresencial y online
- Matrícula reducida para afiliados
- Idiomas ofertados: lenguas cooficiales, español, inglés, francés, alemán, portugués, italiano, neerlandés, árabe, chino, japonés, ruso y lengua de signos.

**Abierto período
de matrícula hasta
el 21 de octubre**

Programa de formación en competencias digitales

Cursos online, de entre 20-40 horas, en formato autoestudio, gratuitos y accesibles 24 horas



Cursos con **INSCRIPCIÓN ABIERTA:**



METODOLOGÍAS DIDÁCTICAS	HABILIDADES DIGITALES
<ul style="list-style-type: none"> • Comunicación afectiva. • Hablemos de gamificación. • Después de PLE ¿qué? • Flipped classroom. • Gestión del cambio y solución de problemas. • Aprendizaje basado en proyectos (ABP). • Aprendizaje cooperativo. • Introducción a la gamificación para docentes. 	<ul style="list-style-type: none"> • Top 5: revoluciona tu aula. • Mind Mapping y rutinas de pensamiento. • Introducción a creación de contenidos para el aula. • Principios de comunicación y colaboración. • Comunicación y colaboración digital. • Gestión del tiempo. • Escritura creativa para redes sociales. • Creación de contenidos en el entorno educativo.
INNOVACIÓN EDUCATIVA	VALORES EN LA ERA DIGITAL
<ul style="list-style-type: none"> • Gestión para directoras y directores. • Neurodidáctica. • Creatividad e innovación. • Convierte alumnos en booktubers. • Competencias digitales docentes. • Presentaciones digitales eficaces. 	<ul style="list-style-type: none"> • Cultiva tu motivación y talento. • Despierta vocaciones STEM. • Ciberseguridad en el aula. • Conviértete en un líder.
	PROGRAMACIÓN Y ROBÓTICA
	<ul style="list-style-type: none"> • Realidad aumentada y virtual en tu aula. • Crea videojuegos con Unity. • Modelado e impresión 3D. • Programando con Processing

formacion.nacional@anpe.es - 690 218 591



CONVENIOS con las UNIVERSIDADES

Grandes descuentos para afiliados de ANPE

Universidad	¿A quién va dirigido?	Objeto del convenio	Ventajas
 	Afiliados	Formación Pedagógica y Didáctica en Formación Profesional y Deportiva	Descuento de un 10%.
 	Afiliados	Enseñanza de idiomas Pruebas de certificación (B1, B2, C1, C2)	Modalidad Semipresencial: 222€ en lugar de 330€ Modalidad en línea: 164€ en lugar de 248€.
 <p>Universidad Isabel I</p>	Afiliados ANPE+ familiares 1º grado, empleados	Grados Master oficiales Master profesorado Idiomas	5% Grados y Másteres oficiales acumulable a descuentos propios que fije la Universidad. Consulta las titulaciones en las que se aplican estas condiciones
 <p>Universidad Europea</p>	Afiliados ANPE, padres, cónyuges e hijos	Grados Master	Gratuidad en pruebas de ingreso a titulaciones (tienen un coste de 130€). 10% descuento Gral. en grados y postgrados. Descuentos no acumulables a otros, ni será compatible con las Becas de la Universidad.
 <p>unir</p>	Afiliados, cónyuges y familiares de 1º grado	Grados Master	Prioridad de inscripción en Másteres. 20% descuento a los precios generales. 5% descuento adicional a las promociones comerciales de la Universidad. 15% descuento en 2ª y siguientes matrículas.
 <p>Escuela de Negocios y Dirección</p>	Afiliados y familiares	Grados Master	35% descuento Máster. Hasta un 45% descuento sobre el precio del crédito en Grados .
 <p>UNIVERSIDAD NEBRIJA</p>	Afiliados y empleados ANPE	Grados Master Postgrados	10% descuento. Excepto en el Máster en Formación del Profesorado para el que se reservan 20 becas del 10% a partir del curso 2022-23.
 <p>udima</p>	Afiliados, familiares 1º grado y empleados ANPE	Grados Master Postgrados	10% descuento excepto cursos preparación oposiciones CEF.
 <p>Universidad Pontificia de Salamanca</p>	Afiliados	Grados Master	15% descuento en segundas titulaciones.
 <p>Universidad Francisco de Vitoria UFV Madrid</p>	Afiliados	Grados Master	10% descuento grado. Entre el 20 y el 40% en Máster. 15% ciclos formativos de grado superior. 30% ciclos formativos de E. Infantil online.



“Donde siempre te sientes en familia”



BALNEARIO SICILIA EN JARABA



Si deseas disfrutar de la tranquilidad, las caminatas, paseos y el sonido del agua, puedes reservar la estancia, por días, fines de semana... Contacta con jorgeberdun@balneario-sicilia.com para reservar tu estancia y disfrutar de un descuento del 10%.



MERCADOS NAVIDEÑOS EN BRATISLAVA, VIENA Y BUDAPEST DEL 4 AL 8 DE DICIEMBRE DE 2022 (5 DÍAS)

04 DICIEMBRE 2022 (D) MADRID – VIENA – BRATISLAVA

Presentación en el aeropuerto Adolfo Suarez a las 6,30 de la mañana, salida en el vuelo IB3120 a las 08,40. Llegada a Viena a las 11,40. **Almuerzo** y visita panorámica por la ciudad. Pasaremos por la famosa Ringstrasse, una de las avenidas más monumentales, el Ayuntamiento, el edificio de la Ópera Estatal de Viena y el Parlamento. Visitaremos el Palacio Schoenbrunn, la enorme residencia de verano que utilizaba la familia imperial, lugar lleno de historia. Traslado a Bratislava. **Cena y alojamiento.**

5 DICIEMBRE 2022 (L) BRATISLAVA - EXCURSIÓN A BUDAPEST

Desayuno y excursión de día completo a Budapest con **Almuerzo**. Conoceremos el Barrio del Castillo de Buda, con la Iglesia de Matias y el Bastion de los Pescadores. **Almuerzo** durante la visita. En el lado de Pest cruzaremos la avenida Andrássy para llegar a la Plaza de los Héroes, veremos la Basílica de San Esteban, la Opera, el Castillo de Vajdahunyad, los baños Szechenyi y el Parlamento. Al finalizar la visita disfrutaremos de un paseo en barco por el Danubio con una copa de cava. **Cena típica con música zúngara y bailes.** Regreso a Bratislava. **Alojamiento.**



6 DICIEMBRE 2022 (M): BRATISLAVA

Desayuno y visita de esta bella, antigua e histórica ciudad, que desde la separación de la Federación Checoslovaca en 1993, es la capital de Eslovaquia. Comenzaremos por visita del Castillo, antigua sede de los monarcas austrohúngaros y la colina, se encuentra frente al Danubio y desde donde podemos contemplar el emblemático Puente Nuevo o Puente OVNI. Continuaremos por el casco antiguo, Catedral de San Martín, lugar de coronaciones de reyes húngaros y austriacos, construida en

1221 como parte de las murallas de la ciudad. Veremos la Academia Istropolitana (la universidad más antigua de Bratislava), palacios como el de el Grassalkovich (sede de la presidencia de Eslovaquia) y el Palacio Primacial (antigua sede de los arzobispos húngaros), la Ópera y al Palacio de la Filarmónica Eslovaca. **Almuerzo** y tarde libre para disfrutar de la ciudad y de los mercadillos navideños que ofrecen un amplio abanico de artesanía tradicional. **Cena y Alojamiento.**

7 DICIEMBRE 2022 (X) BRATISLAVA - EXCURSIÓN A VIENA

Desayuno. Traslado a Viena y visita de dos importantes palacios de Viena: El Palacio Hofburg y El Palacio Belvedere. El Hofburg es el palacio más grande de la ciudad de Viena. Fue la residencia durante más de 600 años de la dinastía de los Habsburgo, como palacio de invierno de los emperadores del imperio austro-húngaro. Es actualmente la residencia del presidente de la República austriaca. Visitaremos el Palacio Belvedere con su jardín, es una de las más bellas y elegantes construcciones principescas de Eu-



ropa. Construido entre 1714 y 1723 en lo que entonces eran los límites de la ciudad. **Almuerzo en restaurante local** y tarde libre por el centro para visitar el famoso Mercadillo de Navidad de la Rathausplatz (Plaza del Ayuntamiento). **Cena en restaurante local.** Por la noche, regreso a Bratislava. **Alojamiento.**

8 DICIEMBRE 2022 (J) BRATISLAVA - VIENA - MADRID

Desayuno. A la hora indicada, traslado al aeropuerto de Viena, para salir en vuelo IB3121 a las 12,20. Llegada a Madrid a las 15,30 horas.

Afiliados habitación doble:	1.260,00€
No afiliados habitación doble:	1.300,00€
Suplemento habitación individual:	160,00€
Seguro de cancelación:	30,00€
Menores de 6 años descontar:	120€
De 6 a 12 años descontar:	60€



EL VIAJE INCLUYE:

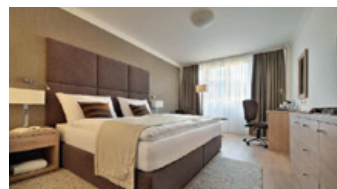
- Billete de avión en clase turista con la compañía IBERIA: Madrid – Viena//Viena – Madrid. Tasas aéreas y gastos de gestión.
- Autocar o minibus de lujo con asientos reclinables para los traslados y visitas según el programa.
- Estancia en hotel de categoría 4*. Tasas municipales.
- Régimen de pensión completa con bebida, con agua natural. Asistencia de habla española para todos los traslados. Guías locales en: Bratislava, Viena y Budapest.
- Cena típica en Budapest con música zingara y baile (Incluido agua y vino).
- Visitas y entradas según indicado:
 - Paseo en barco en Budapest de 1 hora (incluyendo una copa de cava).
 - Entrada al Palacio de Schönbrunn. Palacio Belvedere.
 - Iglesia Mathias y Bastión de Pescadores en Budapest.
- Audífonos durante todo el recorrido.
- Seguro de asistencia. IVA.

VUELOS PREVISTOS

- 04 DICIEMBRE 2022 (D). MADRID – VIENA. IB03120. 8:40 – 11:40.
- 08 DICIEMBRE 2022 (J). VIENA – MADRID. IB03123. 19:40 - 22:50.

HOTEL PREVISTO

– BRATISLAVA: APOLLO HOTEL 4*
Se encuentra entre el centro histórico y el distrito financiero de Bratislava. Todas las habitaciones han sido reformadas en 2015, 2016 y 2017 y cuentan con WiFi gratuita.



Necesario DNI y Pasaporte en vigor con una validez mínima de 3 meses.

PARA TODOS LOS VIAJES:

- Autobuses amplios, que permitan mantener las distancias.
- Todos los viajes y sus recorridos están en la página web: www.anpe.es/viajes-anpe
- Puede solicitar más información, por correo postal, Whatsapp al teléfono 616 46 99 78, o correo electrónico a viajes@anpe.es

Andalucía

ANPE-Andalucía, ante el comienzo del curso escolar 2022/23

El lunes 12 y el jueves 15 de septiembre, según las etapas, se inició en Andalucía la actividad lectiva del curso escolar 2022/23, en los distintos niveles educativos de la enseñanza no universitaria.

Un curso escolar determinado por la aplicación parcial de la LOMLOE, con una importante parte de sus currículos pendiente de publicación en nuestra comunidad autónoma, lo que afecta negativamente a la elaboración de las programaciones del profesorado. Y por la existencia de importantes cuestiones sin resolver, como la integración del profesorado técnico de FP en el cuerpo de profesores de enseñanza secundaria, tras casi dos años pasados desde la entrada en vigor de la ley educativa que la posibilita.

Desde ANPE, como sindicato exclusivo de la enseñanza pública, hemos manifestado la exigencia al nuevo gobierno andaluz, formado este verano, de que desarrolle una política inequívoca de compromiso con el sistema público de educación. En este presente curso, en el que afrontaremos entre otros retos, el de la cita cuatrienal con las urnas, en el marco de las elecciones sindicales de nuestro sector profesional, nos planteamos una serie de cuestiones prioritarias a reivindicar en el día a día de nuestra acción sindical:

- La aplicación del acuerdo de equiparación salarial del profesorado andaluz, logro histórico principalmente impulsado por nuestra organización sindical.
- La exigencia a la administración educativa del cumplimiento de sus compromisos de provisión de puestos docentes para refuerzo educativo.
- El diseño de los procedimientos selectivos para el ingreso en la función pública docente del próximo bienio, en el marco de los procesos extraordinarios de estabilización.
- La disminución de ratios en las aulas como factor de mejora de la calidad educativa, de compensación de los déficits de aprendizaje acumulados desde el comienzo de la pandemia y de salvaguarda de unidades escolares amenazadas por supresión en el sistema público.



- El incremento de los recursos materiales y humanos destinados a la atención a la diversidad del alumnado con mayores necesidades educativas.
- El desarrollo normativo de la Ley de Autoridad del profesorado de Andalucía, otro logro histórico fruto de años de actividad sindical.
- El blindaje del “concurso” como mecanismo de conciliación de la vida laboral y familiar del profesorado.
- El incremento de la oferta formativa de FP a través de la red pública, así como de las enseñanzas de idiomas y artísticas.
- La desburocratización de la labor docente y el crecimiento y estabilización de las plantillas.

ANPE, desde su compromiso por la enseñanza pública, se opondrá a cualquier medida que suponga un perjuicio a ésta en beneficio de intereses privados, exigiendo en todo momento la negociación colectiva con los legítimos representantes del profesorado, al tiempo que ofrecemos nuestra permanente predisposición al diálogo y a la búsqueda de consenso para todas aquellas iniciativas que puedan redundar en beneficio de la educación pública andaluza y de sus docentes.

Definidas las plazas de estabilización de los próximos procesos selectivos en Andalucía

El total de plazas a convocar en los procesos de estabilización propuestos por la Consejería es de 6.113. De ellas, 3.287 por concurso de méritos y 2.826 por concurso oposición.

Previsiblemente, la convocatoria del concurso de méritos se efectuará, en el mes de noviembre y con un plazo de solicitud de un mes, mediante un procedimiento conjunto y unificado, con la participación de catorce comunidades autónomas. Los interesados presentarán la documentación en una única comunidad autónoma, indicando por orden de preferencia las comunidades autónomas en las que aspira a la obtención de

una plaza. El objetivo es que todas las plazas destinadas al concurso de méritos se adjudiquen a una sola de las comunidades implicadas, evitando que queden plazas desiertas. Este procedimiento se resolverá en marzo de 2023, adquiriendo el personal seleccionado la condición de funcionario de carrera el siguiente 1 de septiembre, al estar exento de la realización de la fase de prácticas.

La convocatoria del concurso oposición-correspondiente a las plazas de estabilización de todos los cuerpos y especialidades se efectuará antes del 31 de diciembre de 2022, celebrándose en 2024. El plazo de presentación de instancias se diferirá a la primavera de ese año, 2024.

La distribución de plazas, por cuerpos, entre los dos procedimientos es la siguiente:

- Profesores de enseñanza secundaria: 2.173 (1.571 por concurso de méritos y 602 por concurso-oposición).
- Profesores técnicos de formación profesional: 431 (340 por concurso de méritos y 91 por concurso-oposición).
- Profesores de escuelas oficiales de idiomas: 25 (todas por concurso de méritos).
- Catedráticos de música y artes escénicas: 41 (todas por concurso de méritos).
- Profesores de música y artes escénicas: 487 (392 por concurso de méritos y 95 por concurso-oposición).
- Profesores de artes plásticas y diseño: 85 (81 por concurso de méritos y 4 por concurso-oposición).
- Maestros de taller de artes plásticas y diseño: 21 (17 por concurso de méritos y 4 por concurso-oposición).
- Maestros: 2.850 (820 por concurso de méritos y 2.030 por concurso-oposición).

Por otro lado, en 2023 se convocarán por concurso-oposición ordinario, las plazas de reposición correspondientes, al menos,



a las ofertas de empleo público recogidas en BOJA en 2020 y 2021 de los diferentes cuerpos docentes, excepto las de maestros que ya han sido convocadas en el presente año. Esta convocatoria se regulará según lo dispuesto en el Real Decreto 276/2007, con la siguiente distribución inicial de plazas por cuerpos:

- Profesores de enseñanza secundaria: 4.347.
- Profesores técnicos de formación profesional: 355.
- Profesores de escuelas de idiomas: 62.
- Catedráticos de música y artes escénicas: 0.
- Profesores de música y artes escénicas: 100.
- Profesores de artes plásticas y diseño: 57.
- Maestros de taller de artes plásticas y diseño: 10.

Entregadas más de 50.000 firmas al Parlamento de Andalucía por la bajada de ratios escolares

ANPE ha recorrido los centros docentes andaluces, aportando aproximadamente una cuarta parte de las firmas presentadas, y agradece al profesorado, en general, y a sus afiliados, en particular, su colaboración.

El jueves 11 de agosto, la Comisión Promotora entregó, ante la Junta Electoral de Andalucía, 52.846 firmas de apoyo a la Iniciativa Legislativa Popular para la bajada de la ratio en Andalucía. Así, se supera muy ampliamente el mínimo de 40.000 firmas necesarias según la ley para dar trámite a este tipo de iniciativas. Ahora, tras su verificación por la Junta Electoral de Andalucía, la ILP deberá someterse al Pleno del Parlamento de Andalucía para su debate y aprobación.

Una representación de la Comisión Promotora, acompañada por personas de las más de treinta organizaciones y colectivos que han participado en esta campaña, se encontraron esa mañana frente al Parlamento, para hacer entrega de las cajas de firmas en la Junta Electoral de Andalucía.

La Comisión Promotora y las organizaciones y colectivos que participan en la campaña para la ILP de bajada de ratios escolares celebran el triunfo que supone haber recogido



más de 50.000 firmas en tiempo récord. Al mismo tiempo, piensan ya en los próximos pasos para que esta iniciativa sea una realidad.

Asturias

El curso empieza lastrado por la insuficiente dotación de plantillas y la tardanza en la publicación de los currículos

En primer lugar, felicitamos a la Consejería por haber adelantado las adjudicaciones de interinos de agosto lo que permite que, 3.200 docentes conozcan sus destinos con la suficiente antelación, puedan organizarse mejor y a los centros, les facilita saber con anterioridad con qué efectivos cuentan.

Sin embargo, ANPE reclama que la convocatoria de septiembre se hubiera adelantado también de modo que el día 12, que empezaban las clases, no hubiera ningún aula sin profesor. Creemos que adelantar la convocatoria de septiembre es factible para cubrir en plazo esa demanda de los centros.

En segundo lugar, la tardanza en la publicación de los Decretos de los currículos ha generado incertidumbre y un malestar enorme entre los equipos directivos y profesorado, que se verán obligados a adaptar sus programaciones en un tiempo récord para empezar el curso con los cambios que implica la aplicación de la nueva Ley.

Son muchos los cambios a los que obliga la aplicación express de la LOMLOE, que ha sido aprobada y desarrollada sin consenso, sin diálogo y con prisas, de la manera atropellada que estamos denunciando.

Las consecuencias de esta imprevisión la van a pagar los docentes, pero también puede resentirse la calidad de la enseñanza, porque los profesores no han tenido literalmente tiempo para adaptar sus metodologías a las nuevas exigencias ni ha habido tampoco formación al profesorado para un aterrizaje suave en este nuevo modelo.

El Principado tiene que poner la Educación en el eje de sus prioridades y, para ello, ANPE defiende que hay que afrontar varios retos, entre ellos:

- Reducir la jornada lectiva de los maestros a 23h
- Reducir la burocracia, que asfixia la actividad docente
- Reducir la elevadísima tasa de interinidad (30%) mediante amplias OPEs y terminar con el abuso de las medias jornadas
- Cumplir los acuerdos de plantillas, recuperando los desdobles y los apoyos en infantil



- Mejorar la convivencia en los centros educativos: tolerancia cero contra la violencia
- Implantar la figura de la enfermera escolar
- Reducción de jornada para los mayores de 55 años
- Equiparación salarial con el resto de CCAA
- Ejecución de las cátedras
- Integración de los PTFP en Secundaria
- Ratio máxima de 25 alumnos en Bachillerato y de 20 en Infantil
- Días de asuntos propios

ANPE Asturias alerta de la inseguridad jurídica en las convocatorias de interinos

El pasado 2 de septiembre, ANPE reiteraba **reclamación por Registro ante la Dirección General de Gobernanza Pública, Transparencia, Participación Ciudadana y Agenda 2030**, del Principado de Asturias, instando a publicar en Educatur los listados de interinos de los distintos cuerpos y

especialidades, que se unía así a otra anterior **de hace 9 meses**, todas ellas **sin respuesta**.

Actualmente **estos listados no son públicos** de modo que, los procesos de adjudicación de interinos se están realizando mediante **llamamientos exclusivamente a determinadas personas**

convocadas que, supuestamente, integran unas listas, pero cuyos listados completos son desconocidos por los interesados y por las organizaciones sindicales al haber desaparecido de Educastur, ya que cabe señalar que estos listados siempre fueron públicos.

En consecuencia, actualmente **no hay transparencia ni seguridad jurídica en las convocatorias y adjudicación de interinos**, que ha afectado a las primeras convocatorias de interinos.

Finalmente, y más grave, se está ocasionando un **grave perjuicio e indefensión a los interesados**, quienes sólo pueden conocer su exclusión de la correspondiente lista de interinos por la circunstancia de no ser incluidos en la convocatoria, cuando ésta se produce. Ello les impide defender su derecho a la inclusión en la lista convocada hasta un momento muy posterior a la resolución de la convocatoria, con el consiguiente menoscabo de sus derechos.



ANPE reitera la reclamación de transparencia y publicidad, en definitiva, el cumplimiento de la Ley. Alguien tiene que **poner orden en la Consejería de Educación** en esta materia, porque estamos seguros de que comparten estas preocupaciones.

Aragón

Un inicio de curso nada normal

Este curso 2022-2023 no ha empezado como un curso normal, aunque el consejero de Educación así lo haya manifestado.

Los currículos que desarrollan la LOMLOE, a los que debe adaptarse las programaciones didácticas de los centros, han sido aprobados en el mes de agosto provocando que el profesorado tenga en el inicio de curso sobrecarga burocrática.

A ANPE le preocupa la **pérdida de poder adquisitivo de los docentes**. Volvemos a poner de manifiesto la **enorme brecha salarial que existe entre docentes de diferentes administraciones autonómicas**, donde Aragón está a la cola.

De especial gravedad ha sido en el inicio de este curso la **aplicación del acuerdo de la Mesa Sectorial de Educación del mes de julio de reducción de una hora en el horario lectivo de**



los docentes mayores de 55 años. La medida se acordó sin partida presupuestaria para ello, con los cupos de los centros docentes cerrados y las vacantes de interinidad adjudicadas, sin instrucciones claras y por escrito acerca de las personas que puedan beneficiarse de la medida ni de las condiciones de su asignación. **ANPE denuncia que el problema ha tenido que ser resuelto por los equipos directivos, quienes en muchos centros no pudieron tener elaborados los horarios definitivos el día anterior de iniciar las clases** a espera de confirmación de la reducción individual de cada solicitante mayor de 55 años.

Por otro lado, **adelantar los llamamientos de interinos al mes de julio ha supuesto que muchas vacantes no hayan**

salido hasta el segundo llamamiento, que a pesar de convocarse el día 1 de septiembre, no se resolvió, injustificadamente, hasta el día 7, y **la incorporación de este alto porcentaje de docentes interinos no se ha producido hasta el día 8 de septiembre, día de comienzo del curso lectivo.**

La administración sigue provocando que los docentes interinos de las enseñanzas de Artes Plásticas y Diseño se incorporen al centro el día previo al inicio de curso. Volvemos a exigir la incorporación del personal interino de estas enseñanzas el día 1 de septiembre, al igual que el profesorado de Secundaria o Técnico de Formación Profesional.

Convocatoria de los Premios Innova 2022

ANPE Aragón apuesta por la renovación metodológica como garantía de adaptación del profesorado al contexto socioeducativo actual, por ello **convoca los Premios Innova 2022 para reconocer las iniciativas de innovación educativa de los docentes de la enseñanza pública de Aragón,** por ello convoca **dos categorías** de premios: una para centros de **educación infantil, primaria y especial** y otra para centros de **secundaria, formación profesional y régimen especial.** El premio **para cada categoría** tiene una dotación económica de **cuatrocientos euros.** La presentación de las ideas innovadoras finalistas, y la entrega de premios a los ganadores se llevará a cabo en las **Jornadas ANPE Innova 2022** que se celebrarán el próximo día **21 de octubre** en el salón de actos del **Centro de Historias de Zaragoza.**



¿Por qué no se negocia la reducción del horario lectivo del profesorado en Aragón?

Para poder analizar y comprender el contexto de ausencia total de negociación colectiva en el profesorado de la enseñanza pública de Aragón, ANPE hace una retrospectiva cronológica que permita aportar luz:

En el año 2012, el anterior Gobierno realizó en el contexto de una crisis económica recortes en educación. Dos de aquellas medidas: el aumento del horario lectivo a 21 horas en secundaria y la eliminación de las reducciones de jornada sin reducción de haberes para mayores de 55 años, afectaron de forma especialmente negativa a las condiciones de trabajo de los docentes.

Entre el año 2012 y 2015, todos los representantes de los docentes, junto con alumnado y familias se unieron,

en una campaña sin precedentes como fue Marea Verde. En aquellos años los sindicatos de la Mesa Sectorial actuaron conjuntamente en sus reivindicaciones contra el Gobierno.

En la primavera de 2015, el nuevo Gobierno comenzó su primera legislatura con la rebaja de una hora lectiva en secundaria pasando de 21 a 20 horas. Hace ya siete años de la última medida que se ha adoptado para la reversión de los recortes.

En mayo del año 2019, Tomás Guajardo como Director General de Personal, propuso una recuperación escalonada de los recortes: en el curso 2019/2020 se proponía la reducción de dos horas en la jornada lectiva para mayores de 55 años

en todos los cuerpos docentes; en el curso 2020/2021 se rebajaría hasta las 18 horas lectivas el horario del profesorado y hasta las 24 lectivas el horario de los maestros, que suponía una mejora respecto al estado anterior a los recortes; finalmente en el curso 2021/2022 se proponía rebajar el horario lectivo de maestros hasta las 23 horas.

¿Cuál fue la respuesta de la Mesa Sectorial? La división, la pérdida de unidad de acción y una convocatoria de huelga del profesorado de tres de las cinco organizaciones sindicales que componen la mesa, en concreto de CGT, STEA y CCOO. La huelga se convocó tres días antes de las elecciones autonómicas de mayo de 2019 y tuvo un seguimiento en torno al 4% según el Departamento.

Desde ANPE se rechazó en su momento la convocatoria de huelga, y ahora con perspectiva se pregunta: **¿De qué sirvió?** En las elecciones de la primavera de 2019 fue reelegido el Gobierno y pocos meses después, en diciembre de 2019 se comunicó a la Mesa Sectorial que no se abordaría la negociación del horario lectivo en los dos siguientes años. Unos días después, el 13 de diciembre, cuatro de los cinco sindicatos de la Mesa se concentraron delante del Departamento de Educación, sin ninguna continuidad.

La respuesta de ANPE, cuya presencia en la concentración fue rechazada por los sindicatos convocantes, fue iniciar una campaña de recogida de firmas y fotografías en la puerta de los centros educativos. En un primer momento junto con UGT en Huesca, y posteriormente, en solitario, en Zaragoza y en Teruel. Hasta principios de marzo de 2020, días de inquietud e incertidumbre por el coronavirus que se aproximaba, **ANPE realizó 19 acciones en centros dentro de la campaña que recibió el nombre de ¡Negociación YA!. Pero el confinamiento y la pandemia nos pararon.**

El consejero Faci, en febrero de 2022, en comparecencia en las Cortes se comprometió a rebajar la carga lectiva de los docentes en esta legislatura, algo que ya no se va a poder cumplir dado que el curso 2022/2023 va a ser a 20 horas lectivas y sin reducción para mayores de 55 en las condiciones anteriores a 2012.

Por otro lado, la nueva directora general de Personal, también en comparecencia en las Cortes aseguró en marzo que por parte de la Administración no habría ningún problema en negociar, recordó que la propuesta de Tomás Guajardo no fue tomada en consideración por los sindicatos, y terminó con un críptico “retomaremos esa negociación en cuanto sea posible”. Ambas comparecencias se producían en el trimestre que la Administración anunció a los sindicatos que se retomaría esta negociación, y que finalmente incumplió.



ANPE se cuestiona la existencia de una verdadera voluntad negociadora por parte de la Administración, que según parece en 2019 estaba dispuesta a devolver progresivamente al profesorado al horario lectivo recortado, pero ahora mismo, tras decir que la administración está abierta a negociar, no cumple con el calendario pactado con la Mesa Sectorial de llevar el asunto en el segundo trimestre del presente curso escolar. **¿Cuál ha sido la respuesta de los sindicatos ante este incumplimiento? ¿Exigir inmediatamente su convocatoria el 1 de abril e iniciar una campaña reivindicativa conjunta de todos? No, los sindicatos de la Mesa Sectorial de Aragón prefirieron hacer cada uno la campaña por su cuenta,** aquellos que la hicieron, y no exigir la apertura de negociaciones hasta el 24 de junio mediante un escrito conjunto. **ANPE considera un despropósito la petición sindical de negociación casi tres meses después del incumplimiento del calendario previsto, así como también la respuesta de la Administración, que se lava las manos y echa balones fuera con la excusa de no tener autorización de Función Pública.**

ANPE viene reivindicando que la negociación colectiva de los docentes en Aragón necesita cambios: necesita sindicatos independientes políticamente, que no participen del juego partidista ni hagan proselitismo de una determinada ideología. Aragón necesita sindicatos profesionales que velen por las necesidades reales del profesorado, pero sobre todo, necesita de una auténtica, real y sincera voluntad negociadora por parte de la Administración. Cuando algunos se preguntan por qué somos el profesorado peor tratado de España, desde ANPE creen que el origen de esta realidad radica en una incapacidad de llegar a acuerdos en el seno de la negociación colectiva. Para la Administración, los docentes deberían ser una prioridad, porque el sistema educativo se sostiene gracias a su esfuerzo. El profesorado tiene que dejar de conformarse, tiene que empezar a exigir que los reconocimientos que se han hecho durante la pandemia se transformen en mejoras reales y efectivas de sus condiciones de trabajo.

Baleares

ANPE continúa exigiendo el plus de insularidad para los funcionarios docentes de Baleares

Desde ANPE seguimos reclamando una mejora del plus de insularidad como Canarias, para hacer frente a los gastos que sufren los docentes de las Baleares.

El sobrecoste que genera la insularidad hace difícil la cobertura de las plazas y de las sustituciones, con alquileres inasumibles, especialmente en las islas de Menorca, Ibiza y Formentera. Esta reivindicación la seguimos manteniendo de cara a mejorar la educación de nuestros alumnos en todas las islas.

La compensación a través de la indemnización por residencia, permitiría corregir las desigualdades existentes entre territorios de manera permanente.



ANPE se concentra ante la Conselleria y el Consolat con la intención de forzar la negociación

Después de las reuniones improductivas efectuadas con el conseller Martí March, sin ningún avance, ANPE se ha manifestado con el resto de sindicatos en junio y en julio, para advertir que el profesorado no ha recibido la formación adecuada para adaptarse a la LOMLOE, ni tiempo suficiente para programar las nuevas situaciones de aprendizaje. En la protesta hemos exigido la reversión de los recortes, la necesidad de un nuevo acuerdo que rebaje el horario lectivo y que los interinos recuperen el cobro y puntuación del verano.



Manifestación ante la Conselleria de Educación (junio)



Manifestación ante el Consolat de Mar (julio)

Éxito en los Zoom informativos para interinos, opositores, funcionarios en prácticas y sustitutos

Como cada año, desde ANPE hemos organizado una charla informativa en línea vía Zoom, dirigida a los interinos, opositores, funcionarios en prácticas que desean cubrir sustituciones, en la cual hemos explicado todos los procesos y hemos

atendido todas las preguntas que se han realizado. Estas reuniones han contado con la presencia de más de 3000 afiliados a los que agradecemos su participación.

ANPE presenta una oferta formativa online y presencial en todas las Islas

La nueva oferta formativa para el profesorado comenzará en octubre y contiene formaciones interesantes de diversa índole para atender los gustos y preferencias de nuestros docentes.

Los cursos presenciales y semipresenciales se ofrecen en todas las islas para poder llegar a todos los afiliados.



ANPE se opone a la perfilación de plazas docentes para impedir “digitaciones”

Después de la reunión mantenida con el Sr. Martí March, ANPE se opone a la perfilación de plazas docentes que plantea la LEIB, ya que cierra la puerta a la mayoría de los funcionarios de carrera que quieren ejercer su derecho en la movilidad.

Por otro lado, respecto a las Mesas de diálogo que se han planteado, ANPE valora positivamente que el Consejero se quiera reunir para escuchar los colectivos que quiera, pero desde el sindicato encontramos que aquellas organizaciones que aspiren a tener una representación pública tienen que pasar por unas elecciones externas, donde se elijan a sus representantes democráticamente, tal como pasa con la Mesa Sectorial y con los partidos políticos con representación parlamentaria.



ANPE reclama una reducción lectiva y más profesorado tras la implantación de los nuevos currículos

Ante el inminente inicio del curso escolar, ANPE aboga por un retorno a la normalidad educativa reclamando una reducción lectiva para poder asumir las nuevas situaciones de aprendizaje implementadas por Educación.

Canarias

ANPE Canarias destaca el papel del profesorado en la I Semana de la Educación

Con motivo del Día Mundial de los Docentes, que se celebra cada año el 5 de octubre, el sindicato llevó a cabo actividades en todas las islas durante una semana, entre ellas un congreso de innovación educativa y una mesa redonda con todos los portavoces parlamentarios

ANPE Canarias celebró entre el 3 y el 8 de octubre la Semana de la Educación, coincidiendo con el Día Mundial de los Docentes, que se conmemora cada año el día 5 de octubre. El sindicato organizó actividades en las diferentes islas del Archipiélago durante seis jornadas consecutivas, desde el lunes hasta el sábado, con el fin de poner en valor el papel de la educación y del colectivo docente en el desarrollo de la sociedad, así como de difundir y promover prácticas educativas innovadoras.

El martes, día 4, la sede de ANPE en Tenerife acogió una mesa redonda en la que los portavoces de educación de los diferentes grupos políticos del Parlamento de Canarias abordaron los desafíos a los que se enfrenta la educación pública en el Archipiélago. Se trató de un encuentro enriquecedor en el que cada uno de los representantes parlamentarios expuso las prioridades en materia educativa de su grupo.

En la isla de La Palma, el jueves 6, tuvo lugar un acto con una masiva participación de la afiliación de la isla, finalizando con la actuación del sevillano Alonso Pulido que presentó *Ahumor*, una nueva herramienta que amplifica el efecto de dos palabras necesarias e imprescindibles en el ámbito educativo. Pulido es miembro de la Red Mundial de Conferencistas, fundador y presidente de la Red Mundial de Risoterapeutas, docente internacional de Europa Campus y director de la Formación en Liderazgo Emocional Inteligente, así como autor de los libros *Amor y humor en la educación* y *La remontada*:

una vacuna de motivación para tu vida/empresa, y coautor de El mundo de los emprendedores y Risoterapia global.

La innovación fue también protagonista en las actividades que se desarrollaron en Lanzarote y Fuerteventura. En el primer caso, se celebró un taller en el que diferentes docentes expusieron y compartieron los proyectos de innovación educativa que están llevando a cabo en sus aulas, mientras que en la isla majorera hubo un acto de reconocimiento a docentes innovadores, muchos de ellos galardonados con premios Educa Abanca.

En La Gomera y en El Hierro, por su parte, organizamos sendos encuentros con personas afiliadas a ANPE para intercambiar experiencias y debatir acerca de los desafíos y oportunidades de la educación en sus respectivas islas. Ambos territorios, por sus dimensiones y su reducida población, presentan realidades distintas a las del resto de islas. Para ANPE es importante conocer de primera mano sus demandas y exigencias para poder trasladarlas a los foros que correspondan.

La Semana de la Educación se cerró el sábado 8 en Arucas (Gran Canaria) con la celebración del III Congreso de Innovación Educativa de ANPE Canarias, en el que intervinieron dos prestigiosos ponentes nacionales –Alonso Pulido y Ramón Barrera– y cuatro docentes de las Islas galardonados con premios Educa Abanca. En el evento participaron de forma presencial más de 150 personas, a las que se sumaron decenas de docentes que optaron por seguir el evento de forma online, a través de la difusión en *streaming* que ofreció el sindicato.

Alonso Pulido adaptó al congreso su ponencia *Amor y humor (en la educación)*. Por su parte, Ramón Barrera, natural de Cádiz, explicó en su ponencia *Sorprendizaje* cómo para aprender de forma efectiva es necesario sorprenderse. A su juicio, esto implica que las personas que se dedican a enseñar deben sorprender a su alumnado, propiciando contextos para que este se mantenga ilusionado y motivado, y, a la vez, seguir sorprendiéndose. Barrera es licenciado en Derecho, experto en *coaching*, especialista universitario en Marketing, y posgrado en Diseño y Dirección de Proyectos. Tiene una amplia formación metodológica y



más de 25 años de experiencia como docente en áreas vinculadas a competencias personales y profesionales.

Asimismo, en el congreso se abordaron experiencias innovadoras que se están llevando a cabo en las aulas de las Islas, relacionadas con herramientas y proyectos educativos como la alfabetización STEAM (un acrónimo, en inglés, para Ciencia, Tecnología, Ingeniería, Artes y Matemáticas, que son los pilares de este modelo); la Ajedística (que une el ajedrez con la

robótica y otros elementos tecnológicos); la multimetodología (una combinación de diferentes métodos y recursos que trata de generar un efecto sorpresa en el alumnado con el fin de motivarlo) o la educación emocional.

Con la organización de esta Semana de la Educación, ANPE Canarias ha reafirmado su compromiso con la enseñanza pública y su voluntad de abrirse a todo el colectivo docente, a la comunidad educativa y al conjunto de la sociedad.

▮ Cantabria

Malestar docente en el comienzo de curso: errores en la adjudicación de plazas, supresión de las sustituciones diarias, modificaciones de las condiciones de trabajo, privatización de servicios...

El verano cántabro ha sido fresquito meteorológicamente, pero calentito en cuanto a las reuniones mantenidas con la Consejería de Educación y Formación Profesional.

Problemas técnicos

El proceso de adjudicación de las plazas a los funcionarios interinos docentes ha estado plagado de problemas, dificultando la cobertura de todos los puestos en la fecha del inicio de la actividad lectiva. Ante los gravísimos problemas surgidos tras los errores y retrasos en las dos primeras adjudicaciones de miles de plazas a funcionarios interinos docentes de Cantabria ANPE Cantabria exigió una reunión inmediata con la máxima responsable de la Consejería, lo que consiguió a la mañana siguiente.

La Consejería achacó los fallos sufridos a “motivos técnicos”, sin proporcionar más información. Lo cierto es que el sistema de asignación de plazas falló de forma estrepitosa, tanto en la primera convocatoria de agosto, como en la segunda de septiembre. La lógica preocupación de las miles de personas que participaban en el proceso por conocer el centro al que debían incorporarse ese mismo día, se vio incrementada por la existente en los centros educativos al no contar con el profesorado necesario para comenzar la actividad lectiva con normalidad.

ANPE exigió en la reunión la inmediata aclaración de los errores detectados y que se adoptaran las medidas precisas para resolverlos a la mayor brevedad posible, evitando su repetición. Hay que tener en cuenta que durante el curso escolar que hemos estrenado, se realizarán varios procesos semanales como este, y es imprescindible poder confiar en la objetividad y eficacia del mismo.



ANPE ha exigido a la consejería que pongan remedio de una vez por todas a estos problemas, tomando las decisiones necesarias: asignación informática de plazas por parte de medios públicos del Gobierno de Cantabria, asunción de responsabilidades, reclamación de perjuicios a los responsables (sean personas o empresas), mayor dotación de personal para el Servicio de Recursos Humanos

Así el pasado 8 de septiembre, los docentes de Cantabria mostraron su malestar e indignación por los continuos “errores”, retrasos y falta de información en las adjudicaciones de plazas al inicio de curso, mediante una rueda de prensa de la Junta de Personal Docente y con una concentración ante la sede de



la consejería de Educación exigiendo #respetodocente a nuestros dirigentes políticos.

Problemas personales

Los que han generado la decisión unilateral de la Consejería de suprimir el sistema de llamamientos diarios para la sustitución de las necesidades docentes que surgen cada día, sistema que se había mostrado eficaz durante el curso pasado.

O los que han provocado malestar generalizado en los institutos al modificarse, también de forma unilateral, las condiciones de trabajo mediante las instrucciones de inicio de curso publicadas. Los recreos dejan de considerarse períodos lectivos, pese a la importancia que tiene la presencia activa del profesorado durante estos tiempos en los que el alumnado exige una atención directa que ayuda a evitar muchos de los problemas de los que posteriormente se lamentan todos los sectores sociales, como el acoso, la violencia, el bullying u otro tipo de conductas perjudiciales para la convivencia entre los miembros de la comunidad educativa. ANPE ha protestado desde que se conoció la intención de adoptar esta medida, y seguiremos trabajando para su reversión a la situación anterior.

Y privatizaciones descaradas

Finalmente se cumplieron nuestros vaticinios. Tal y como veníamos anunciando la decisión de concertar el servicio de orientación en centros privados-concertados, ha supuesto la pérdida de trabajo de funcionarios públicos, afectando principalmente al profesorado interino. En la negociación de los cupos de plantilla para el curso 2022-23, la Consejería de Educación confirmó que

los equipos de orientación perderían puestos de trabajo en dichos equipos, tanto de profesorado de la especialidad de orientación educativa como de profesores técnicos de servicios a la comunidad. Además de esta pérdida de puestos de trabajo, se está utilizando dinero público para contratar a personal en empresas privadas, que asumirán las funciones de los equipos de Orientación bajo las directrices emanadas de las empresas educativas que los contratan.

No acaba aquí el despropósito, la propia Consejería está retocando los horarios y la forma de trabajar de los equipos de Orientación, ejecutando en la práctica, un desmantelamiento de estas estructuras, pese a la promesa

realizada, cuando ANPE difundió esta medida, que no se iba a perder ni un solo puesto de trabajo, y los equipos no se iban a ver afectados por la remodelación y cambio de modelo educativo de atención a la diversidad.

Estos cambios suponen un claro cambio en las condiciones de trabajo de este personal, desarrollado sin ningún tipo de negociación, utilizando la política de hechos consumados. ANPE-Cantabria considera que todas estas modificaciones de las condiciones de trabajo en los centros públicos deben ser negociadas en la Mesa Sectorial correspondiente.

ANPE Cantabria exige al Gobierno de Cantabria que recapite y rectifique esta medida, carente de todo sentido y de utilidad práctica. Exigimos que el dinero público se utilice para gestionar recursos públicos y no para financiar empresas privadas, postura que parece haberse extendido en esta Consejería también en la contratación de los Técnicos de Educación Infantil y otros servicios.



Castilla-La Mancha

ANPE exige más mejoras y acuerdos para la enseñanza pública y su profesorado

Tras la firma del Acuerdo de itinerancias, ANPE Castilla-La Mancha demanda más acuerdos y solicita a la consejería de Educación abordar de manera inminente la negociación de mejoras para la enseñanza pública y su profesorado.

Para ANPE era imprescindible que el gobierno regional cumpliera con su compromiso con la Escuela Rural y por ello valora de manera positiva la consecución de este **nuevo Acuerdo de Itinerancias; un Acuerdo del que ya se benefician más de mil docentes de la región, itinerantes y con ámbito de actuación**, que prestan servicios en más de un centro educativo, especialmente de la escuela rural y que verán, por fin, compensar los gastos derivados de poner sus vehículos particulares al servicio de la administración y recuperar, así, las condiciones laborales y salariales perdidas en 2012.

Pero tras este logro, **ANPE sigue trabajando para que este sea el primer paso en la consecución de otros acuerdos que mejoren las condiciones laborales y económicas del profesorado.**

Nos encontramos en un momento clave. Han pasado dos cursos escolares, donde las medidas para afrontar la pandemia, especialmente higiénico-sanitarias y organizativas, han acaparado la negociación con la consejería de Educación, y más allá de los “refuerzos Covid” (para ANPE bienvenidos, pero en un número insuficiente), no ha habido mejoras significativas hasta la firma del citado Acuerdo de Itinerancias.

Una larga etapa, en la que no se ha afrontado, por parte de la consejería de Educación, la **negociación de los asuntos más necesarios para la Educación y los docentes:**



- **Bajada de ratios** en todos los niveles educativos; unas ratios que se mantienen desde hace más de 30 años.
- **Reducción del horario lectivo del profesorado:** hasta un máximo de 18 horas en centros de Enseñanzas Medias y 23 horas en Infantil, Primaria y Educación Especial.
- Recuperación de todo el **profesorado de apoyo de Educación Infantil** que se eliminó en 2012 y del cual apenas se ha recuperado un tercio.
- Recuperación del acuerdo ANPE-MEC de 1994 sobre el **cobro y reconocimiento del verano de los funcionarios interinos con 5 meses y medio trabajados o más.** Castilla-La Mancha es una de las comunidades autónomas con peores condiciones para su profesorado interino en lo que al periodo del verano se refiere.
- **Plazas de acceso al cuerpo de catedráticos**, ya que desde 2002 no se celebran en nuestra región, siendo la comunidad autónoma que más tiempo lleva sin convocar plazas

Por ello, **para ANPE es el momento de recuperar la voluntad de alcanzar acuerdos, de situar al profesorado en el centro de las mejoras de la Enseñanza Pública; ha llegado el momento de reconocer y valorar su esfuerzo, y de implementar medidas, de aplicación para los siguientes cursos escolares, medidas que impulsen de manera definitiva a la Enseñanza Pública y mejoren las condiciones sociales y laborales del profesorado, así como medidas que contribuyan a dignificar la profesión docente y a recuperar su autoridad pedagógica y didáctica.**



Castilla y León

ANPE-Castilla y León hace la valoración del inicio del curso

El pasado 21 de septiembre ANPE-Castilla y León organizó en la provincia de Salamanca un desayuno informativo para hacer la valoración del inicio del curso escolar 2022/2023 en nuestra comunidad autónoma.

Este acto ha contado con la asistencia de:

- Pilar Gredilla Fontaneda, presidenta de ANPE Castilla y León y secretaria Estatal de Comunicación de ANPE.
- Guillermo Bueno Salvador, presidente de ANPE Salamanca.
- Javier Riesco Martín, vicepresidente de ANPE Castilla y León.
- José Luis Pérez Pérez, secretario de Comunicación de ANPE Castilla y León.
- Rosa Pardal Blanco, vicepresidenta de SATSE Salamanca.

Se ha analizado el inicio del curso escolar 2022/2023 en Castilla y León presentado la problemática de principio de curso y reivindicaciones que mejoren la calidad educativa en nuestra comunidad.

Otros temas abordados han sido: La comunicación y la información desde ANPE para ayudar a mejorar el trabajo de los docentes en su aula y en su situación laboral y la salud en el ámbito educativo, reivindicando una vez más la figura de la enfermera escolar en los centros.



Comienzo del curso 2022/2023

Los delegados de ANPE-Castilla y León inician su actividad sindical este curso visitando los centros educativos de nuestra comunidad.

Como cada inicio de curso, los delegados de ANPE-Castilla y León estamos recorriendo todos los centros educativos de nuestra extensa comunidad. Esta visita tiene como objetivo tener una primera toma de contacto con toda la comunidad educativa pero especialmente con nuestros afiliados para conocer la realidad del inicio de la actividad lectiva y recoger las incidencias que hayan podido surgir, proporcionando la ayuda y el asesoramiento que nos demandan, también en esta primera visita proporcionamos todo el material que desde ANPE Castilla y León se prepara cada curso escolar y que es de gran ayuda para todos los compañeros.

Como ya es habitual, ya se puede ver en la sala de profesores de los centros nuestros **CALENDARIOS** que, en formato de pared, de mesa o de bolsillo, que tan buena aceptación los docentes.

Este curso, además, estamos distribuyendo dos nuevas guías que están siendo de gran utilidad. Por un lado, la **GUÍA BÁSICA DE LA LOMLOE** que, de una manera resumida, hace un recorrido por su calendario de implantación, el currículo, profesorado y evaluaciones del sistema educativo. Por otro lado, estamos repartiendo la **GUÍA DE MATERNIDAD** en



la que se recoge la legislación actual respecto a la **maternidad, permisos por adopción, guarda y conciliación familiar**. No obstante, ya sabéis que también disponemos de guías acerca de otros asuntos que afectan directamente a vuestro trabajo en el aula como: itinerantes, jubilaciones, permisos y licencias...

Por último y como novedad en este curso, hemos realizado el **"CUADERNO DEL DOCENTE"** que hemos distribuido

a todos los afiliados en sus centros de trabajo. Este cuaderno ha tenido una gran aceptación debido a la utilidad del mismo durante todo el curso escolar.

Desde ANPE-Castilla y León os deseamos un buen curso escolar 2022/2023, nosotros estamos a vuestro lado para todo

aquello que necesitéis, trabajando para mejorar nuestras condiciones sociolaborales y en defensa de la enseñanza pública y los docentes de esta Comunidad.

ANPE-Castilla y León, el sindicato de la enseñanza pública.

Listas extraordinarias dinámicas en Castilla y León para el curso 2022/2023

La Consejería de Educación ha publicado la convocatoria de la elaboración de listas extraordinarias dinámicas de varios cuerpos docentes y especialidades para el curso 2022/2023

Mediante la Resolución de 9 de septiembre de 2022, se han convocado para el curso 2022/2023 listas extraordinarias dinámicas de aspirantes para el desempeño de puestos docentes

en régimen de interinidad, en centros docentes públicos de la Comunidad de Castilla y León para los siguientes cuerpos y especialidades:

0590 - CUERPO DE PROFESORES DE ENSEÑANZA SECUNDARIA
0590-001 Filosofía
0590-003 Latín
0590-009 Dibujo
0590-010 Francés
0590-016 Música
0590-103 Asesoría y Procesos De Imagen Personal
0590-107 Informática
0590-111 Organización Y Procesos De Mantenimiento De Vehículos
0590-112 Organización Y Proyectos De Fabricación Mecánica
0590-117 Procesos diagnósticos Clínicos y Productos ortoprotésicos
0590-124 Sistemas electrónicos
0590-125 Sistemas electrotécnicos y automáticos
0591 - CUERPO DE PROFESORES TÉCNICOS DE FORMACIÓN PROFESIONAL
0591-202 Equipos electrónicos
0591-206 Instalaciones Electrotécnicas
0591-209 Mantenimiento de Vehículos
0591-211 Mecanizado y Mantenimiento De Máquinas
0591-218 Peluquería
0591-227 Sistemas y Aplicaciones Informáticas
0591-228 Soldadura
0591-229 Técnicas y Procedimientos de Imagen y Sonido
0592 - CUERPO DE PROFESORES DE ESCUELAS OFICIALES DE IDIOMAS
0592-008 Francés
0592-011 Inglés

Documentación:

- Título necesario para impartir la especialidad correspondiente o documento equivalente.
- Documentación que acredite estar en posesión de la formación pedagógica y didáctica: título oficial de máster universitario que habilite para el ejercicio de las profesiones reguladas

de profesor de educación secundaria obligatoria y bachillerato, y formación profesional.

- Certificación académica en el que se recojan los créditos y calificaciones de las asignaturas cursadas y en el caso de solicitar la acreditación de la competencia lingüística, título o certificado acreditativo.

Solicitudes:

- Quienes deseen formar parte de las listas extraordinarias dinámicas de aspirantes, deberán presentar la solicitud a través de la aplicación informática que se encuentra disponible en la sede electrónica de la Administración de la Comunidad de Castilla y León y en el Portal de Educación de la Junta de Castilla y León.
- Cada aspirante deberá señalar en su solicitud el código del cuerpo y la especialidad solicitada.
- Si el aspirante desea incorporarse a varias listas de distintas especialidades, deberá formular tantas solicitudes como cuerpos y especialidades desee.
- Se presentará de forma electrónica. Para ello, los solicitantes deberán disponer de DNI electrónico o de cualquier certificado electrónico expedido por entidad prestadora del servicio de certificación que haya sido previamente reconocida por esta Administración.

Plazo de presentación:

- Todos los días 1 de los meses de noviembre de 2022 a mayo de 2023, finalizando el día 5 del correspondiente mes. Comenzará a las 8:00 horas del día 1 de mes y finalizará a las 14:00 horas del día 5 del mismo mes.
- Mediante esta resolución se abren nuevos plazos de presentación de Igualmente se podrán habilitar plazos extraordinarios de presentación de solicitudes cuando no existan aspirantes disponibles en las listas de un determinado cuerpo y especialidad y sea necesario cubrir sustituciones de forma urgente.

Vigencia de los listados: *Curso 2022/2023*

Cataluña

ANPE lamenta que el acuerdo sobre la reducción del horario lectivo sea de aplicación a partir de enero de 2023

Este curso 2022-23 empieza marcado por el avance del calendario escolar y por la aprobación de una hora lectiva menos a partir del mes de enero.

El pasado 1 de septiembre el Departamento, a cambio de desconvocar la huelga y otras acciones previstas al inicio de curso, propuso volver al horario lectivo de 23h en primaria y 18h en secundaria a partir de enero de 2023. Al día siguiente los sindicatos firmaron el acuerdo. Habría estado bien que hubieran incluido, como mínimo, el retorno del 1er. estadio a los 6 años y la reducción de dos horas para mayores de 55 años.

Pensamos que el Departamento les ha colado un gol a los sindicatos convocantes: ¿qué diferencia hay entre este acuerdo y la propuesta que hicieron en el mes de julio? Entonces propusieron una hora menos para primaria para el curso 2022/23 y una menos para secundaria en el curso 2023/24, lo que quizás acabará pasando porque ahora los horarios ya están hechos y, si se han de rehacer, implicará que los docentes, especialmente en secundaria, tengan que dejar algún grupo para coger otro y así cuadrar una hora menos. O bien, que al igual que ha pasado con los currículos, se dé la opción de poder continuar con los horarios actuales, con lo que no podremos disfrutar de la hora menos conseguida. En todo caso, deberemos esperar las instrucciones y ver cómo se aplica.

ANPE Cataluña, si bien se congratula de este acuerdo que nos permitirá volver al horario previo a la crisis de 2010, consideramos que se ha hecho tarde y mal, porque o bien supondrá más trabajo para los equipos directivos en diciembre, ya que tendrán que hacer horarios nuevos, o bien será inviable su aplicación en este curso.

Convocatoria Concurso de Méritos y próximas convocatorias

Plantillas docentes
Convocatòria oferta pública per al 2022

Dos processos extraordinaris d'estabilització:

- Concurs excepcional de mèrits: 12.859 places
- Concurs oposició extraordinari: 14.246 places

Un procés ordinari:

- Concurs oposició: 2.166 places

#gencat

1. Concurso excepcional de méritos (estabilización de plantillas)

Tras la publicación en el DOGC de la **RESOLUCIÓN EDU/2563/2022, de 16 d'agost, queda convocado el proceso de estabilización**, mediante el sistema selectivo excepcional de concurso de méritos para el ingreso en la función pública

docente de 12.859 plazas, para cuerpos de funcionarios docentes del Departamento de Educación.

Processos extraordinaris d'estabilització

Concurs excepcional de mèrits 12.859 places

Mèrits	Puntuació (màxim 15 punts)
Experiència docent	Màxim 7 punts
Formació acadèmica	Màxim 3 punts
Altres mèrits	Màxim 5 punt

#gencat

Plazo de presentación de solicitudes

El plazo de presentación de la solicitud es hasta el día 3 de octubre.

Lista provisional de personas admitidas y excluidas se prevé que sea en noviembre de 2022, y tras su publicación se abrirá un período de 10 días hábiles para presentar reclamaciones.

Nombramiento como personal funcionario de carrera desde el 1 de septiembre de 2023.

2. Concurs oposició extraordinari (estabilització de plantilles)

Procés ordinari

Concurs oposició 2.166 places

Fase oposició 66,6 %

Primera prova (part eliminatòria)	Puntuació (mínim 5 punts)
A) Programació didàctica	
B) Unitat didàctica	
Segona prova (part eliminatòria)	Puntuació (mínim 5 punts)
A) Prova pràctica	
B) Desenvolupament d'un tema	

La publicación de la convocatoria en el DOGC está prevista que se publique en **noviembre de 2022**.

El plazo de presentación de solicitudes serán **20 días hábiles a partir del día siguiente de su publicación en el DOGC**.

Fase de oposición (**pruebas**): a partir de **abril de 2023**.

Fase de prácticas: a partir del **1 de septiembre de 2023**.

3. Concurs oposició ordinari

La publicación de la convocatoria al DOGC está prevista que se publique en **diciembre de 2022**.

El plazo de presentación de solicitudes serán **20 días hábiles a partir del día siguiente de su publicación en el DOGC**.

Fase de oposición (**pruebas**): a partir de **de 2024**.

Fase de prácticas: a partir del **1 del septiembre de 2024**.

Comunidad Valenciana

ANPE se reúne con la consellera y le traslada la necesidad de mejorar las condiciones laborales de los docentes y los centros educativos

Le ha mostrado su preocupación por la incertidumbre de la aplicación de la nueva Ley Educativa y la falta de recursos para su implantación

La primera entrevista entre ANPE y la Consellera de Educación, Cultura y Deporte Raquel Tamarit ha servido, además de como primera toma de contacto con la nueva responsable de Educación, para transmitirle las principales preocupaciones existentes entre el profesorado de los distintos cuerpos y de todos los tipos de centros.

Entre todos los temas presentados, ANPE quiso remarcar la necesidad de acabar con todos los recortes. Es urgente la revisión de las plantillas que llevan años sin adecuarse a las realidades de los centros, la reducción efectiva de las ratios, acabar con la excesiva tarea burocrática y modernizar las infraestructuras de los centros, equipándolos tecnológicamente y dotándolos de personal administrativo y de enfermería escolar.

Urge también mejorar el salario de los docentes, por eso ANPE le reclamó la recuperación de la pérdida de poder adquisitivo acumulada desde 2010 y que se ha agravado aún más durante este último año, haciendo que las retribuciones de los docentes de la Comunidad Valenciana estén por debajo de la media nacional. Varias son ya las autonomías que durante estos últimos años han firmado acuerdos de subida salarial de los docentes, como ejemplo Andalucía o la Comunidad de Madrid, con el reciente anuncio de su Presidenta de la Comunidad.

Este desequilibrio se hace también patente en la regulación de los permisos y licencias en nuestra comunidad, ya que sufrimos un agravio comparativo respecto de otras comunidades que por ejemplo disfrutaban de días moscosos, permisos parcialmente retribuidos (año sabático) y reducción de jornada a los



mayores de 55 años entre otras. El último acuerdo de mejora para los docentes en este sentido ha sido este mismo año en Extremadura.

ANPE transmitió a la Consellera la necesidad de la puesta en marcha del “concursillo” para permitir una conciliación de la vida familiar y laboral, medida que también en otras comunidades autónomas ya disfrutaban. Un ejemplo es el de Castilla la Mancha que lo disfruta ya desde el año 2006.

ANPE quiso mostrar su rechazo tanto a la imposición de los ámbitos de manera obligatoria en 1º ESO como a la orden de la Jornada Continua, la más injusta y antidemocrática de toda España. Como muestra del descontento de toda la comunidad educativa con esta orden, ANPE ha hecho entrega a la Consellera de numerosas firmas, tanto de los centros que se quedaron sin poder implantarla para el próximo curso como de miembros de toda la comunidad educativa que rechazan esta orden.

ANPE se mantiene firme en su postura frente a la imposición de los ámbitos y seguirá adelante con los recursos y las medidas en contra tanto de las instrucciones de inicio de curso como del decreto de currículo

Las instrucciones enviadas a los centros dejaron en manos de los consejos escolares la decisión de mantener los ámbitos en 1º ESO, contrariamente a lo marcado por la Ley y por el ROF

La Conselleria remitió a los centros la resolución con las instrucciones que debían seguir de cara a decidir, en cada uno de ellos, si mantenían la organización curricular por ámbitos en 1º ESO para el curso 2022-23 o si por el contrario decidían volver a la organización convencional por materias. Recordemos que la Conselleria se vio obligada a publicar esta resolución

para cumplir con las medidas cautelares impuestas por el TSJ-CV en relación a la no obligatoriedad de los ámbitos. Esta situación se podría haber evitado completamente si la administración hubiese atendido las advertencias de ANPE en relación a la toma de medidas unilaterales contrarias al pensamiento y

a la autonomía de los centros, así como contra el principio de especialidad y la libertad de cátedra de los docentes.

A este respecto, el mantenimiento de todos los puestos de trabajo ya adjudicados y el cumplimiento de la legislación vigente eran cuestiones fundamentales para ANPE. Si bien lo primero quedaba garantizado, la propuesta que finalmente presentó la administración sin ninguna modificación, no cumplía con lo marcado por la Ley de Educación ni por el reglamento orgánico y funcional (ROF) de los centros, al dejar en manos de los

consejos escolares la decisión final de si cada centro mantenía la organización por ámbitos en 1º ESO, cuestión pedagógica que depende única y exclusivamente de los claustros.

En cualquier caso, unas medidas extraordinarias que sólo solucionaron parcialmente el inicio de curso y que a buen seguro van a dar lugar a unas estadísticas erróneas y que no reflejan la realidad del sentir de los centros, cuestión que esperamos y deseamos no sean instrumentalizada ni usada de manera parcial por parte de la administración posteriormente.

Más de 16.000 visualizaciones en las reuniones sobre la elaboración de las nuevas programaciones de aula organizadas por ANPE

Ante la pasividad de la Conselleria respecto a formar a los docentes en la nueva Ley Educativa, ANPE ha elaborado unas guías de ayuda al profesorado.

ANPE instó previamente a la Conselleria a que modificase los plazos para tener acabadas la totalidad de las programaciones ante una primera propuesta inicial totalmente descabellada, poco realista y que hubiese supuesto que el inicio de curso se hubiese convertido en un sinvivir para poder disponer de estas programaciones completadas. Afortunadamente, las alegaciones de ANPE fueron atendidas, motivo por el cual las programaciones detalladas se elaborarán durante todo el curso, siendo sólo necesario de manera inicial el disponer de un esquema.



No obstante, y a pesar de tener todo el curso por delante, ante la gran cantidad de tarea burocrática a la que se somete actualmente a los docentes y en aras de ayudar a estos a realizar esta elaboración, ANPE pone a disposición de todos aquellos que lo

deseen la guía de ayuda para poner en marcha sus nuevas programaciones de aula.

El curso comienza con el profesorado abandonado por parte de Conselleria ante la puesta en marcha de la nueva Ley Educativa

La aprobación de los currículos en agosto y una nula oferta formativa para facilitar al profesorado la redacción de las programaciones añade una dificultad más a su labor docente.

Cuando todo apuntaba a que el curso escolar 2022-23 no podía empezar peor con la implantación del desarrollo curricular propuesto por la LOMLOE y la tardía publicación de los currículos de las diferentes etapas educativas, pues recordemos que se han terminado de publicar en el mes de agosto, los acontecimientos han demostrado que todavía podía ser aún peor.

Tras la publicación de dichos currículos, la Conselleria no se ha molestado en llevar a cabo ninguna formación que ayudase a los docentes a asimilar el tsunami de cambios que acarrea la LOMLOE y que afectan directamente a las programaciones de aula, que han de ser elaboradas de nuevo, de principio a fin, en todos los cursos afectados por la entrada en vigor de la nueva ley. Cambios que, por si esto fuera poco, llevan asociados un incremento de la burocracia para los docentes. Es cierto que la administración llevó a cabo unas charlas en el mes de julio pero, ni los currículos estaban aprobados en ese momento, ni el contenido de las

mismas parece que sirvió de mucho a los docentes, a la vista de las múltiples quejas recibidas y la avalancha de solicitudes de las guías de formación a este respecto elaboradas por ANPE.



Ante esta situación, y manteniendo nuestros principios de atención personalizada y apoyo directo al profesorado, ANPE decidió llevar a cabo una serie de charlas informativas durante estos primeros días de septiembre en las que ha orientado a los docentes de las diferentes etapas en cómo afrontar la árdua tarea de elaborar sus programaciones de aula tras la aprobación de los nuevos currículos, todo ello distinguiendo entre las diferentes etapas educativas afectadas.

Este abandono al que ha sometido la Conselleria a los docentes, que únicamente se ha interesado en imponer sus reformas sin

contar con la experiencia y el conocimiento del día a día de los profesionales que están a pie de aula, viene a unirse a otros muchos aspectos que ahondan dicho desamparo como ha sido la imposición unilateral de la obligatoriedad de los ámbitos en 1º ESO (y que ANPE ha recurrido en los tribunales) o la normativa injusta y desequilibrada para poder optar a la Jornada Continua.

ANPE seguirá defendiendo los derechos de los docentes acompañándolos para hacer valer sus derechos, defender sus intereses y ayudarles en el desarrollo de su profesión, haciendo prevalecer su experiencia y conocimiento directo de la realidad en las aulas.

Navarra

ANPE defiende a los docentes. Sentencias favorables obtenidas por la Asesoría Jurídica de ANPE

Uno de los ámbitos de actuación desde los que ANPE defiende los intereses de los docentes de la Enseñanza Pública es el ámbito judicial. A lo largo de estos años nuestro asesor jurídico ha tramitado y defendido innumerables cuestiones planteadas por nuestros afiliados y afiliadas que han ido suponiendo mejoras de las condiciones laborales de todo el profesorado. A la muy relevante sentencia favorable al reconocimiento del derecho a la percepción del complemento del GRADO por parte del personal contratado, obtenida en verano de 2018, se han ido sumando otras muchas que afectan a situaciones concretas, pero que significan mejoras en las condiciones laborales de todo el profesorado, puesto que todos nos podemos encontrar en alguna de esas situaciones.

Últimamente nuestra asesoría jurídica ha obtenido sentencias favorables en tres cuestiones de interés de las que te queremos informar:

- Concreción del periodo de vacaciones del personal docente. Esta sentencia pionera señala que los 27 días laborables con los que cuenta el profesorado se fijan para su disfrute en el mes de agosto y los últimos días de julio. En el caso de que la Administración quiera trasladar esas fechas a otro momento, debe notificar expresamente al trabajador dicho cambio. Esta cuestión es muy relevante puesto que establece que, si un docente está de baja médica en el mes de agosto, tiene derecho al cobro o disfrute posterior de esas vacaciones, como regla general.
- Renuncia a la solicitud de jornada reducida, antes de su inicio. Aunque la normativa de reducciones no recoja el derecho a la renuncia, si se lleva a cabo con los requisitos formales y materiales de dicha figura jurídica, se tiene derecho a la solicitud y no, como pretendía la Administración, abocar a la persona solicitante a iniciar la reducción aunque antes de su inicio hayan cambiado las circunstancias y ya no le interese. Además, es relevante que en esta sentencia se recuerda a la Administración que es irregular

la notificación de resoluciones mediante correos electrónicos, como de forma ordinaria lleva a cabo el Departamento de Educación, sin cumplir los requisitos formales de las notificaciones.

- Derecho al acceso a comisión de servicios en el caso de prórroga de la fase de prácticas por motivo de maternidad. Se producía una conculcación de derechos fundamentales cuando, por motivo de maternidad, se deben prorrogar las prácticas y debido a ello se deniega una Comisión de Servicios. Esta sentencia va a conllevar, además, la modificación de la normativa. Es de interés dado que la Administración debe comprender que quien prorrogue las prácticas por maternidad tiene exactamente los mismos derechos que quien las lleva a cabo, en toda su extensión. Y si la normativa concreta no ampara estos derechos, incumple el art. 14 CE entre otros, por discriminación.

Desde ANPE seguimos trabajando con seriedad y profesionalidad en el ámbito jurídico para defender al profesorado de abusos y continuaremos velando por el interés de nuestra afiliación.

REUNIÓN INFORMATIVA PERSONAL DOCENTE EN PRÁCTICAS 2022.



8 DE SEPTIEMBRE DE 2022

FUNCIONARIOS/AS EN PRÁCTICAS ANPE

Extremadura

Nuevo acuerdo de licencias y permisos

ANPE Extremadura junto al resto de organizaciones sindicales con representación en la Mesa Sectorial de Educación Pública no universitaria, ha alcanzado un nuevo acuerdo de Licencias y Permisos tras más de dos años de reuniones inter-sindicales, para consensuar, un documento de partida, donde establecíamos unos objetivos que han sido mayoritariamente conseguidos. Este nuevo acuerdo ha sido publicado como Orden en el DOE de 26 de agosto y además de las mejoras sustanciales en cada uno de los apartados actuales de licencias y permisos, incorpora logros importantes para todo el

personal docente entre los que podemos destacar: cuatro días de permiso por asuntos particulares (3 lectivos y 1 no lectivo), permisos para la asistencia a actividades de formación del profesorado, permisos parcialmente retribuidos del personal docente no universitario, reducción de jornada para mayores de 55 años, avances en la conciliación de la vida familiar y laboral. Desde ANPE Extremadura esperamos seguir avanzando en esta línea de actuación conjunta y de consenso para mejorar las condiciones laborales que tanto la comunidad educativa, como la docencia, y nuestra escuela pública necesitan.

Red de bibliotecas escolares de Extremadura

Se ha publicado la Orden de 29 de agosto de 2022 por la que se convoca procedimiento para la adscripción de centros educativos públicos de niveles previos a la universidad a la Red de Bibliotecas Escolares de Extremadura y distribución de dotaciones económicas entre los que ya están adscritos.

La biblioteca escolar tiene un papel clave en el desarrollo de todas las competencias, en mayor o menor medida. Dicho papel queda explícito en la Ley 4/2011, de 7 de marzo, de Educación de Extremadura (LEEx), que le otorga a la biblioteca escolar importantes funciones en los procesos de enseñanza y aprendizaje del alumnado y especifica que “todos los centros educativos dispondrán de una biblioteca escolar dotada de suficientes recursos que facilite el acceso a la información y a la documentación en los distintos soportes, propicie la actualización científica y pedagógica del profesorado, refuerce los procesos de enseñanza y aprendizaje del alumnado y fomente el hábito de la lectura, la práctica de idiomas y las habilidades en el uso de la información”

La presente orden tiene por objeto convocar el proceso de selección de centros educativos públicos extremeños de niveles previos a la Universidad dependientes de la Consejería de Educación y Empleo, que así lo soliciten, para ingresar en la Red de Bibliotecas Escolares de Extremadura (REBEX) y distribuir presupuestos extraordinarios entre los que ya forman parte de ella y lo soliciten. Podrán solicitar la participación en la presente convocatoria los centros educativos dependientes de la Consejería de Educación y Empleo de segundo ciclo de Educación Infantil, Educación Primaria, Educación Secundaria, Educación Especial, Enseñanzas Artísticas, Educación de Personas Adultas y Escuelas Oficiales de Idiomas.



ANPE Extremadura denuncia un recorte de plantillas en el cuerpo de Maestros

ANPE Extremadura ha denunciado un «desmantelamiento paulatino» de la escuela pública extremeña, por la «precariedad laboral» a la que la Consejería aboca no sólo a sus funcionarios interinos, también a los funcionarios de carrera con cerca de trescientos docentes en situación de supresión o desplazamiento.

Como denunciábamos en su día, y advertimos en Mesa Sectorial, las peores expectativas se han cumplido y tras la adjudicación de vacantes de inicio de curso, el recorte en plantillas docentes, en el cuerpo de maestros, más el ingente número de funcionarios de carrera y desplazados, dan un resultado que se antoja insoportable para nuestro sistema educativo y la calidad de la enseñanza.

El mejor indicador para conocer el alcance del recorte, es la adjudicación a los funcionarios interinos, comparado con la misma fecha del curso pasado, que si bien en Secundaria y Medias el recorte se ha notado menos por la reducción de 19 a 18 horas en dichos cuerpos, aunque se multiplican las medias jornadas, en el cuerpo de maestros los datos son más que preocupantes.

Desde ANPE urgimos a la Consejería de Educación a una bajada de ratios considerable por aula y a la reducción de los

periodos de docencia directa del cuerpo de maestros, como mínimo a 23 horas como se recomienda desde el propio Ministerio de Educación.

ANPE Extremadura insiste en la necesidad del aumento de plantillas en aquellos centros con secciones bilingües y que no sea el profesorado quien pague la política de ahorro injustificado, haciendo coincidir la vacante existente por una vacante bilingüe que al fin y al cabo es un recorte encubierto.

Por otro lado, desde ANPE exigimos un compromiso firme con la escuela rural pública donde se potencie el desdoble de alumnos y se evite la confluencia en un mismo aula del alumnado de diversos niveles.

Por último, pedimos a los diferentes grupos políticos con representación en la Asamblea de Extremadura recuperar el espíritu de la LEEEx así como un pacto por la educación pública extremeña que revierta la política de recortes, devuelva la ilusión a un desmotivado profesorado y equipos directivos, y devuelva la calidad y excelencia al sistema educativo extremeño y a su alumnado y familias, pues no hay mayor ni mejor medio de lograr la igualdad de oportunidades para todos los extremeños, que nuestra escuela pública.



El exceso de tareas burocráticas agota al profesorado extremeño

El exceso de tareas burocráticas que tiene los docentes extremeños les impiden volcarse con su labor pedagógica. Esto es algo que se agrava en los centros de infantil y de primaria ya que no cuentan con personal de administración y servicios, por lo que toda la gestión burocrática recae en los equipos directivos y les resta tiempo de dedicación a labor educativa.

Desde ANPE hacemos llegar a la Junta las propuestas que se lanzan desde los centros educativos y no se dan soluciones. Afeamos que la Consejera de Educación se comprometiera a dar solución a este problema y hasta el momento no lo haya hecho. Auguramos que el malestar y el cansancio entre los docentes extremeños empeorará inevitablemente con la disminución de las plantillas en los centros.

Galicia

Nuevo curso, viejos problemas. No se puede tolerar más

ANPE Galicia promoverá movilizaciones en el profesorado gallego si la Consellería de Educación no inicia negociaciones inmediatas para mejorar las condiciones laborales del profesorado

Un año más comienzan las actividades lectivas de un nuevo curso escolar pero también, un año más, nos encontramos con los mismos problemas que año tras año arrastramos en el sistema educativo gallego y que la Consellería de Educación no es capaz o no tiene voluntad de ni siquiera afrontar.

En los últimos años, desde nuestra Comunidad observamos con envidia como los compañeros y compañeras docentes de otras Comunidades Autónomas afrontan negociaciones y mejoras en sus condiciones de trabajo y en la calidad de la enseñanza (reducción de ratios, reducción de horarios lectivos del profesorado, mejoras retributivas, desdobles, profesorado de refuerzo, atención a la diversidad...) mientras en Galicia la Consellería de Cultura, Educación, Formación Profesional y Universidades parece obviar el resto de sus competencias y parece estar centrada exclusivamente en el apartado de la Cultura para ofrecer un Xacobeo que le de ese autobombo y publicidad a nuestros gobernantes olvidando la parte de la Educación como lleva haciendo desde hace años. La Consellería no afrontó en los últimos cinco años, y pese las reivindicaciones constantes de ANPE, ninguna negociación para mejorar el más mínimo aspecto de las condiciones económicas y laborales del profesorado gallego. No se puede tolerar más!!!

Con el comienzo del curso escolar asistimos nuevamente, y como viene siendo habitual, al mismo discurso propagandístico, sesgado e interesado por parte de la Administración Educativa gallega. Si el curso comienza con más profesorado, si el número de alumnado es menor, si la inversión es mayor..... Afirmaciones efectuadas utilizando de manera intencionada los datos y los números en su propio beneficio y para reforzar su discurso destinado a "convencer" al público en general. Para eso, no muestran ningún decoro en hablar de más profesorado cuando la realidad y los propios datos estatales lo desmienten, en hablar de menos alumnado y de menor

X7 Homenaxe ao docente
Docentes Exemplares Ourenzáns 2022

ANPE OURENSE DEPUTACIÓN PROVINCIAL DE OURENSE CLUB DEFENSOR DO PROFESORADO OURENSE

Teatro Principal de Ourense ás 12 h.
 Información e inscricións en www.anpeourense.com
 ANPE Ourense, C/da Princesa 33, 12º floor - 31014 Ourense

22 de outubro do 2022

ratio profesorado/alumnado usando datos de profesorado solamente de la enseñanza pública pero en el caso del alumnado mezclando todo tipo de alumnado (de la enseñanza pública, de la enseñanza concertada y de la enseñanza privada). Información totalmente desvirtuada destinada a vender una falsa realidad de la situación de la enseñanza pública en Galicia; situación que todos nosotros y vosotros, como docentes, sabemos que no es cierta y que no hace más que esconder la verdadera foto fija de la situación: supresión de unidades en centros públicos (especialmente en el ámbito rural), potenciación de la Formación Profesional en el ámbito privado y concertado, menos profesorado en relación a los últimos 5 años, carencias en la atención a la diversidad con merma del profesorado especialista, carga burocrática que asfixia la labor docente, etc.....

Desde ANPE Galicia llevamos años denunciando esta situación y demandando negociaciones efectivas para afrontar de manera inmediata todas estas casuísticas encontrándonos con el muro de silencio de la Consellería.

Es el momento de decir basta ya!!!. Por eso instamos nuevamente a la Consellería a abrir de manera inmediata negociaciones para abordar cuestiones que para nosotros son fundamentales para mejorar la calidad de la enseñanza pública y de sus trabajadores como son, entre otras no menos importantes: la reducción de las ratios en todas las etapas educativas, la reducción del horario lectivo del profesorado para volver a las 21 horas lectivas en el cuerpo de maestros y a las 18 horas en los restantes cuerpos, reducción de la carga burocrática en la labor docente.

Además de estas cuestiones que son líneas rojas que deben afrontarse con carácter urgente, consideramos que deben tratarse otras cuestiones, no menos importantes como pueden ser: el cobro de los meses de verano para el personal sustituto que trabaje más de 5 meses y medio, afrontar el proceso de integración del profesorado del cuerpo de profesores técnicos de formación profesional en el cuerpo de profesores de enseñanza secundaria, negociar mejoras retributivas, potenciar la

figura de las tutorías, la creación de la figura de la enfermería escolar, establecer planes de salud mental del profesorado, etc.

De no iniciarse negociaciones o establecerse un calendario para las mismas por parte de la Administración, desde ANPE Galicia promoveremos movilizaciones del profesorado (tanto a nivel autonómico como a nivel estatal) por lo que pedimos

la colaboración y el apoyo de todos vosotros como parte afectada. Contamos con vosotros!!

Pese a todas las circunstancias y dificultades, os deseamos un buen inicio y desarrollo del curso 2022/2023 y aprovechamos para recordaros que podéis contar con la ayuda de ANPE Galicia para lo que preciséis.

ANPE Galicia insta a la Consellería de Educación a la implantación inmediata de la figura del coordinador/a de bienestar

Desde ANPE Galicia hemos vuelto a instar a la Administración Educativa gallega, como ya veníamos haciendo desde mediados del curso pasado a la implantación inmediata para el presente curso escolar de la figura del coordinador/a de bienestar.

Este curso debería haber arrancado en los centros educativos gallegos con una nueva figura: el coordinador de bienestar. Dicha figura aparece recogida en la Ley de Protección de la Infancia frente a la Violencia, que obliga a tener operativos, a partir de este mes a estos coordinadores en todos los centros educativos donde haya menores de edad. Es un perfil que también recoge la nueva ley educativa, la LOMLOE, que se implante este curso. Sus funciones, según los textos normativos, se centrarán en tratar de atajar las situaciones de violencia que se puedan producir en los centros (acosos, principalmente), aunque también se recogen otras como la protección de datos de los menores o el fomento de una alimentación saludable en las instalaciones.

Pero en Galicia no lo habrá este curso. Según la Consellería esas funciones ya las están ejerciendo otros profesionales como el miembro del equipo de orientación que asumía el rol de dinamizador de convivencia. Sin embargo, desde ANPE Galicia consideramos que debe haber una figura tal y como establece la ley y que tendría diferencias con respecto a la figura de la persona del equipo de orientación. Desde nuestro punto de vista las labores del coordinador de bienestar tendría que abarcar un campo más amplio ya que debería ocuparse de cuestiones que van más allá de la convivencia, como la climatización de los centros, las salidas de emergencia, la ergonomía o la ventilación. En cualquier caso, dicha labor específica debería corresponder a un docente del centro educativo que desempeñe dicho cargo con carácter voluntario y que pueda gozar de la compensación horaria, económica y administrativa que un puesto de semejante calado precisa.

Excepcional acogida de las jornadas telemáticas sobre el uso de la aplicación informática PROENS para la elaboración de las programaciones didácticas

ANPE Galicia organizó, los pasados días 5 y 6 de septiembre y coincidiendo con la inmediata incorporación del alumnado gallego a las aulas, unas jornadas formativas telemáticas sobre el uso de la nueva aplicación PROENS con las que el profesorado gallego que imparte docencia en los cursos impares (donde se aplican este año las modificaciones introducidas por la LOMLOE). De esta manera, desde ANPE, hemos atendido las necesidades formativas de un profesorado que nos había trasladado sus dudas acerca del uso de esta nueva herramienta de uso obligatorio y cubierto sus demandas.

El martes 5 de septiembre tuvo lugar la jornada para el profesorado del cuerpo de maestros y, al día siguiente repetimos la experiencia con el profesorado de los restantes cuerpos. Ambos días contamos con la asistencia de más de 150 docentes que se mostraron tremendamente satisfechos con la claridad expositiva del ponente de dicha actividad, Israel Arraz, director de un centro educativo gallego y uno de los desarrolladores de la nueva aplicación.



La Rioja

ANPE exige a la Consejería de Educación negociación urgente y real para afrontar todos los retos del nuevo curso

Exigimos a la Administración un compromiso real con los docentes riojanos para abordar todos los cambios derivados de la implantación de la LOMLOE que se suman a todas las reivindicaciones pendientes de cursos pasados.

El inicio de este curso, 2022/2023, viene marcado por la vuelta a la normalidad sanitaria en nuestros centros educativos y por los cambios legislativos derivados de la implantación de la LOMLOE. Los docentes tenemos por delante un curso que nos va a suponer un gran esfuerzo para adaptarnos a convivir con dos leyes educativas, implantar los nuevos currículos, evaluar por competencias adaptando nuestras programaciones didácticas utilizando nuevos programas informáticos y poner en práctica el nuevo decreto de convivencia aprobado por la Consejería.

Tal y como venimos denunciando desde el pasado curso, constatamos que las prisas no son buenas consejeras para trabajar en el sector educativo, como se ha evidenciado con la publicación tardía de los currículos educativos o el retraso en la entrega del cheque-libro, lo que ha obligado a todos los equipos directivos a trabajar también en agosto y empezar el curso con una carga añadida a la ya existente.

Son muchos los asuntos pendientes a negociar con las organizaciones sindicales como la actualización del salario de acuerdo al IPC, el horario de Maestros, la oferta de empleo público de 2022, las oposiciones que habrá en 2023, la modificación de la orden de interinos para mejorar la cobertura de

determinadas sustituciones e inclusión en listas de interinos llamados del paro, la regulación de las comisiones de servicio o la actualización del decreto de indemnización por razones de servicio que incluye el kilometraje. También se debe abordar la revisión de los complementos de equipos directivos y equipos de orientación, la carrera profesional 2022, la estabilidad de plantillas en CRA, CEE o FPB, la bajada de ratios en todas las etapas educativas, el cobro del verano para interinos con cinco meses y medio trabajados, liberación horaria de las figuras de coordinador del plan digital de centro, coordinador TIC, coordinador de convivencia y coordinador de bienestar, acreditación digital en docentes, regulación del teletrabajo para docentes, actualización del catálogo de titulaciones o la situación de los equipos de orientación.

Por todo ello, reclamamos a la Consejería de Educación una negociación real y efectiva con los representantes de los docentes para abordar satisfactoriamente todos los cambios que afectan sustancialmente al funcionamiento de los centros, mejorar las condiciones laborales de los docentes y la calidad del sistema educativo.



Situación de los Centros Rurales Agrupados (CRA) y de Educación Especial (CEE)

Desde ANPE-Rioja denunciaremos la falta de miras y la poca seriedad de esta Consejería de Educación en cuanto a la adopción de medidas para dar estabilidad a las plantillas docentes en los CRA y CEE.

El pasado mes de junio se tenía consensuado con las organizaciones sindicales un acuerdo que mejoraba dicha situación. Ya avisamos a la Consejería de que no íbamos a aceptar parches a la hora de solucionar este problema de inestabilidad con una medida puntual como que los interinos pudieran estar

durante dos cursos seguidos en estos centros, sino que exigimos que se convoquen a oposición todas las plazas necesarias para el sistema, se cree plantilla orgánica real y adaptada a las necesidades de cada centro, se incentive estos centros de difícil desempeño a funcionarios de carrera en el CGT, se aumen-

te el complemento de los CRA, se creen nuevos incentivos económicos en estos destinos o se suba el kilometraje para itinerancias, cuyo importe no se actualiza desde el año 2000. No nos sirvió el compromiso de la Administración de tratar este tema más adelante, ya que, como estamos viendo con el acuerdo de las 23 horas en Maestros, esta Consejería no está cumpliendo con lo pactado en Mesa Sectorial.

Ante esta situación la Consejería decidió no llevar a cabo las medidas planteadas, a pesar de que mejoraban algo la situa-

ción actual. Llama la atención que, en ocasiones, esta Administración toma decisiones de manera unilateral, sin tener en cuenta la opinión de los docentes, como ocurrió con la supresión de la reducción horaria de Maestros de junio y septiembre, y en otras, se escuda en la falta de acuerdo para no llevar a cabo medidas necesarias para el sistema educativo.

Por ello, exigimos a esta Consejería que cumpla con sus obligaciones siendo coherente con la responsabilidad de tomar decisiones que mejoren nuestro sistema educativo.

Madrid

Acuerdo sobre tutores de funcionarios en prácticas

ANPE-Madrid y el resto de organizaciones sindicales de la Mesa Sectorial de Educación de la Comunidad de Madrid, firmaron el 28 de julio, el *Acuerdo de la Mesa Sectorial de Personal Docente No Universitario en relación con el “Programa de Capacitación Integral Docente para el profesorado de enseñanzas no universitarias en centros públicos de la Comunidad de Madrid” y su implantación en la fase de prácticas con relación a la tutoría de prácticas*. ANPE-Madrid y el resto de las organizaciones sindicales de la Mesa Sectorial de Educación, tras un largo proceso negociador, firmaron con el director general de Recursos Humanos, D. Miguel Zurita Becerril, este acuerdo que tiene como objeto establecer determinados aspectos de las condiciones laborales de los maestros tutores de la fase de prácticas.

Requisitos:

- Tener una antigüedad de, al menos, cinco años como funcionario de carrera en el cuerpo.
- Estar prestando servicios en centros públicos docentes no universitarios de la Comunidad de Madrid.
- Superar el curso de formación específico.

Nombramiento

- Se formará una bolsa de aspirantes, que podrán ser nombrados tutores en sus centros de destino, con aquellos docentes que hayan superado el curso. Se nombrarán los tutores en función de los funcionarios en prácticas que hayan sido asignados a cada centro.
- En caso de que fueran varios los aspirantes a ser designados tutores de la bolsa destinados en el mismo centro, y teniendo en cuenta que sería excepcional que cada tutor tuviera más de cuatro funcionarios en prácticas tutelados, se procederá a designar a los tutores a propuesta del director del centro.
- Se priorizará la experiencia en el desempeño de la función de tutor de funcionarios en prácticas en años anteriores o como tutor de las prácticas que habilitan

para el ejercicio de la función docente, en su defecto, se tendrá en cuenta la antigüedad en el cuerpo como funcionario de carrera.

- Si en un centro no hubiera ningún aspirante de la bolsa con destino en el mismo, corresponderá al director proponer un tutor entre los funcionarios de carrera del centro que, voluntariamente, deseen ser propuestos, atendiendo a su cuerpo, experiencia y antigüedad. Los tutores, así designados deberán superar el curso de formación con carácter previo al ejercicio de sus funciones. En situaciones excepcionales, se decidirá por la propuesta de nombramiento del tutor más adecuada.

Reconocimiento de la labor tutorial

- Cada tutor podrá tener a su cargo dos funcionarios en prácticas, ocasionalmente tres y excepcionalmente cuatro.
- Los tutores tendrán derecho a una reducción horaria de una hora a tres horas lectivas, en función del número de funcionarios en prácticas que tutoricen: con uno o dos, una hora semanal; con tres, dos horas semanales y con cuatro, tres horas semanales.



- Los tutores contarán con un complemento retributivo mensual de 50 euros por cada funcionario de prácticas a su cargo.
- La labor tutorial será reconocida según lo establecido en la Orden 2453/2018, de 25 de julio, que regula la formación permanente, la dedicación y la innovación del personal docente no universitario de la Comunidad de Madrid.

ANPE-Madrid valora positivamente haber llegado a la firma de este Acuerdo que reconoce y valora la importante labor que desempeñan los tutores de funcionarios de prácticas, aunque es plenamente consciente de que queda

mucho trabajo por delante y muchos temas que negociar, en relación no sólo a las retribuciones y equiparación salarial, sino también en cuanto a horarios lectivos, ratios y otros aspectos importantes que afectan a las condiciones laborales de los docentes.



Anuncio de incremento salarial y otras medidas

ANPE-Madrid solicita la urgente convocatoria de la Mesa Sectorial de Educación para tratar el alcance de las medidas anunciadas, el pasado 12 de septiembre, por la presidenta de la Comunidad de Madrid, D.ª Isabel Díaz Ayuso, en el Debate sobre el Estado de la Región en la Asamblea de Madrid.

La presidenta adelantó, que se llevará a cabo un aumento salarial de 90 euros mensuales a los profesores y 75 euros a los maestros madrileños, a partir del 1 de enero, cantidades a las que se sumarán los incrementos que se establezcan en los Presupuestos Generales del Estado. También habló de realizar una inversión de 20 millones de euros para incentivar la productividad a través de nuevos complementos salariales y de incrementar el número de efectivos destinados al refuerzo educativo.

ANPE-Madrid lleva años exigiendo la equiparación de las retribuciones básicas y complementarias del profesorado regional a las de las CCAA con mejores salarios, para acabar así con la desigualdad existente actualmente en los cuerpos docentes en función de la autonomía donde se esté trabajando.

Denunciamos, además, que la pérdida de poder adquisitivo que el profesorado soporta desde la bajada salarial del año 2010, incrementada por la elevada inflación y la crisis energética, tiene mayor impacto en los docentes de la Comunidad de Madrid

debido al alto coste de la vivienda y por encontrarse nuestra comunidad entre las que menos pagan a sus profesores.

ANPE-Madrid viene alertando reiteradamente de que en toda la Unión Europea las administraciones son conscientes de que se producirá una grave mengua de profesorado en el futuro próximo, a causa de muchos factores, entre otros, las bajas retribuciones, el elevado número de horas lectivas unido a un incremento exponencial de la burocracia, las ratios elevadas y la falta de proyección profesional.

ANPE-Madrid se congratula de que nuestras históricas reivindicaciones y advertencias se hayan empezado a tener en cuenta, pero consideramos que este anuncio debe ser solo el inicio de la mejora de las condiciones laborales de un colectivo que, con su entrega y dedicación, ha afrontado tanto crisis económicas como sanitarias, para asegurar el mantenimiento de la calidad de la Educación Madrileña que se viene constatando en los resultados de informes nacionales e internacionales en las últimas décadas.



Murcia

ANPE Murcia califica como caótica la falta de previsión por parte de la Consejería de Educación en el inicio del curso escolar

La adjudicación de plazas, una vez comenzado el curso, provocó que casi 500 maestros en los Colegios de Educación Infantil y Primaria y más de 700 profesores en los Institutos de Secundaria y Bachillerato, estuvieran ausentes durante el primer día de clase.



ANPE solicitó a la Consejería de Educación que se realizara el acto de adjudicación de plazas con anterioridad al inicio de curso, con el fin de que no se produjeran los problemas organizativos que suponen para los centros arrancar las clases sin todos los maestros y profesores en sus puestos de trabajo.

Desde ANPE consideramos primordial que los centros abran las aulas con la totalidad de sus plantillas. Este curso escolar, el primer día lectivo en la mayoría de los colegios fue el jueves 8 de septiembre, siendo el inicio el día 6 y el 7 en varias de las localidades murcianas como Alcantarilla, Blanca, Caravaca, Los Alcázares y Moratalla.

ANPE ya viene denunciando varios cursos la mala gestión por parte de la Consejería de Educación a la hora de adjudicar las vacantes de inicio y lamenta que se reitere, año tras año, la misma situación en la incorporación las clases faltando cientos de docentes lo que provoca graves problemas de funcionamiento en los centros educativos.

Los docentes adjudicados se incorporaron a los centros semanas después de que la totalidad del alumnado de Secundaria estuviera ya en el aula, con la problemática que conlleva tanto para alumnos como profesores el tener que hacer frente a las ausencias del gran número de compañeros sin adjudicar. Por un lado, los profesores que sí están incorporados han tenido que asumir las ausencias del profesorado no incorporado, con el consiguiente

exceso de trabajo y, por otro lado, el alumnado también ha sufrido la pérdida de clases que no van a recuperar.

En el área de Religión, esta falta de previsión y planificación afecta a más de 50 colegios (sobre el 13% del total) y a unos 40 Institutos, lo que supone un total de 1/3 de los Institutos de la Región. Desde ANPE consideramos totalmente inaceptable esta situación, y exigimos que se atienda los más de 10.000 alumnos de Religión Católica que están a la espera de que se incorpore este profesorado y exigimos que se convoquen los actos de adjudicación a la mayor brevedad posible.

Otra problemática es la del excesivo calor que se ha de soportar en las aulas de la Región Murciana, sobre todo en los meses de junio y septiembre. ANPE denuncia que tanto el inicio como el fin del curso escolar se está convirtiendo en poco menos que una tortura. Los centros educativos deben adaptarse para hacer frente a las temperaturas extremas de los centros de Infantil, Primaria y Secundaria, así como a las olas de calor que cada vez son más frecuentes.

Además, para este curso ANPE ha seguido demandando la necesidad de reducir la ratio de alumnos/as por clase para que el alumnado pueda recibir una atención personalizada, así como reducir la carga lectiva de los docentes para lo cual solicitamos 18 horas en Secundaria y 23 horas en Primaria.

ANPE Murcia denuncia la decisión interesada de la Consejería de Educación al modificar el cronograma de adjudicación en perjuicio del profesorado interino

La Consejería nos vuelve a sorprender negativamente, anunciando novedades en las fechas de adjudicación de este curso académico. La reciente decisión adoptada retrasa varios días la cobertura de las bajas, perjudicando así a los interinos ya que conocerán su destino los viernes de cada semana y se incorporarán a sus centros al lunes siguiente.

ANPE critica que esta nueva medida publicada no ha sido previamente informada ni negociada con los Sindicatos de

Educación a pesar de que modifica y va en detrimento de las condiciones laborales de los docentes.

Desde ANPE exigimos a la Consejera de Educación que tenga en cuenta las necesidades de los centros educativos, así como las del profesorado y del alumnado. Este nuevo cronograma cuyo único fin es el de “ahorrar” va a generar graves problemas organizativos en los centros educativos al cubrirse las bajas con días de retraso. Por otro lado, el colectivo interino va a sufrir una vez

más las decisiones de la Consejería puesto que acumularán menos días de servicios prestados afectando al cobro del verano, sexenios, etc. Las nuevas fechas de adjudicación son un ataque más

en detrimento de la calidad de la enseñanza pública en nuestra Región que dejará más tiempo las aulas sin profesores y a los alumnos desatendidos en los centros públicos.

■ Ceuta

Seguimos necesitando más docentes y personal de apoyo para una educación especial en condiciones

Se mantiene la incertidumbre sobre los próximos próximos convocatorias de procedimientos selectivos para docentes.

Inicio de curso

Desde ANPE valoramos positivamente el principio de curso en lo que se refiere a los nombramientos de los interinos con vacantes a través de la incorporación de un nuevo sistema de elección telemático, esta elección se realizó en el mes de agosto y a día uno de septiembre los interinos ya estaban nombrados y en sus puestos de trabajo. Tener la plantilla casi completa nada más volver a los centros, ha facilitado mucho la confección de los horarios a los Equipos directivos y la elección de cursos por los docentes.

Sin embargo, el profesorado se ha encontrado con un curso escolar que ha comenzado el ocho de septiembre y con la dificultad que conlleva el tener dos Leyes de educación de aplicación simultánea en los centros: hacer dobles programaciones; trabajar con distintos contenidos; etcétera.

Para ANPE Ceuta el cupo sigue siendo insuficiente, es cierto que ha aumentado en Formación Profesional y en Educación especial, aunque se deba por una parte a la creación de nuevos ciclos formativos y por otra a la creación de nuevas aulas. A pesar del correspondiente aumento de efectivos en las especialidades de Pedagogía Terapéutica y de Audición y Lenguaje, este sigue siendo insuficiente para atender a los alumnos con necesidades específicas de apoyo educativo. Esta demanda de docentes y de personal de apoyo para atender la Educación especial viene siendo fuertemente reivindicada desde el curso pasado por ANPE Ceuta, otros sindicatos locales y por la Federación de Asociaciones de Padres y Madres de Alumnos.

Seguimos teniendo aulas que superan el número máximo de alumnos, se necesita más personal docente para bajar la ratio y para poder atajar el fracaso escolar que tan alto es en Ceuta.

Oposiciones del Cuerpo de Maestros

Durante los meses de julio y agosto ANPE ha estado presente en las oposiciones celebradas, informando a los afiliados sobre criterios de calificación, llamamientos y publicación de las notas de los diferentes tribunales, haciendo reclamaciones y ayudando en la entrega de documentación a los que obtuvieron plaza.

También hemos estado en agosto en las reuniones a las que la Dirección Provincial nos ha invitado para ver el desarrollo,



implementación y aplicación del sistema telemático de peticiones de centros por los interinos que obtendría vacante. Con el comienzo de curso, nos hemos presentado a los nuevos funcionarios en prácticas, asesorándoles sobre las condiciones de realización de su período de prácticas.

Procedimientos de estabilización

A mediados de septiembre asistimos a una reunión de la Junta de Personal Docente en la Dirección Provincial, en la que sindicatos y Administración llegamos a un acuerdo en el reparto por especialidades, de las plazas a convocar a través del concurso extraordinario de estabilización.

En contra del criterio del Ministerio cuya intención era convocar una plaza en casi todas las especialidades, los sindicatos y la Dirección Provincial nos hemos decantado por un reparto en el que se acumulen las plazas en las especialidades con mayor número de interinos.

Se sacarán a concurso un total de 32 plazas, de las cuales 25 serán para Profesores de Secundaria, de Escuela Oficial de Idiomas y Profesores Técnicos de Formación Profesional, y 7 para el Cuerpo de Maestros.

Las 25 plazas de Secundaria, se han repartido entre Matemáticas (4), Lengua Castellana y Literatura (4), Geografía e Historia (4), Informática (4), Biología (3), Educación Física (3), Inglés (2) y Tecnología (1). De las 7 para Maestros 4 son para Primaria, y 1 en las especialidades de Infantil, Educación Física e Inglés.

Estamos a la espera que el Ministerio acepte esta propuesta, por lo que todavía este reparto es provisional.

Melilla

Plazas de estabilización del MEFP. El famoso concurso de méritos y el desastre que va a provocar en Melilla

El comienzo de curso ha venido acompañado de la convocatoria excepcional de estabilización de empleo temporal de larga duración, que se convocará por una sola vez. Afecta a aquellas plazas que hubieran estado ocupadas con carácter temporal de forma ininterrumpida con anterioridad al 1 de enero de 2016.

La Dirección Provincial va a ofertar 8 plazas para el cuerpo de maestros y 25 para el resto de cuerpos.

ANPE ha dejado clara su postura en la reunión con la Dirección Provincial, haciendo hincapié en que fue el único sindicato que en el Grupo de Trabajo de Ceuta y Melilla pidió la mayor oferta de empleo público para los procesos selectivos al cuerpo de maestros que se celebraron en junio del presente año.

Había presupuestadas 81 plazas para las oposiciones al cuerpo de maestros 2022, de las cuales, solo se ofertaron 30, por lo que a día de hoy, hay más de 50 opositores, algunos se han quedado a centésimas de ser funcionarios en prácticas, podrían estar realizando sus prácticas al igual que sus compañeros, pero sin embargo, siguen siendo funcionarios interinos o ni siquiera eso.

Si lo que quiere la Ley 20/2021 es reducir la temporalidad en las administraciones públicas, ¿por qué no se ofertaron esas 81 plazas? Con esto, hubiéramos contribuido a rebajar el porcentaje de interinidad en el ámbito educativo, muy por encima del 8% que dictamina la Unión Europea.

Entre la primera y la segunda adjudicación de interinos, se han contratado 497 docentes interinos. De ellos, 177 son maestros. ANPE sigue sin entender el por qué no haber



ANPE Melilla considera que el concurso de méritos para la adjudicación de ocho plazas al cuerpo de maestros y 25 para el resto «va a provocar un desastre en el funcionariado interino»



CONCURSO DE MÉRITOS	
SECUNDARIA / FP/ EOI/ CONSERVATORIO	
LEY 20/2021 RD 408/2022	
MATEMÁTICAS	INS. ELECTROTÉCNICAS
LENGUA	M. VEHÍCULOS
INGLÉS	PRO. DIAGN. CLÍNICOS
GEOGRAFÍA E.H.	PRO. SANTARIOS
E. FÍSICA	S. COMUNIDAD
DIBUJO	A. INFORMÁTICAS
ORIENTACIÓN E.	ALFARFA
INFORMÁTICA	GUITARRA
INTERVENCIÓN S.	ORBE
HOTELETERÍA	PIANO
EQUIPOS ELECTRO.	VIOLIN
ESTÉTICA	
CARPINTERÍA	

sacado las 81 plazas en lugar de la paupérrima oferta que se llevó a cabo de 30 plazas.

No contentos con esto, el concurso de méritos va a conllevar que muchos interinos en Melilla pierdan su puesto de trabajo. Uno de los 3 apartados de los que consta el concurso, es el de “Otros méritos”, en el que se puede alcanzar un máximo de 5 puntos. A los opositores que hayan aprobado oposiciones desde el 2012, se le puntuará con 2,5 puntos por haber aprobado hasta un máximo de dos procesos selectivos.

¿Dónde está el problema? En que en el cuerpo de maestros sí que aprueban más personas que plazas, por lo que hay opositores que han aprobado oposiciones pero siguen siendo interinos y podrán optar a estos 5 puntos, pero en el resto de cuerpos no es así.

Para ejemplificar con el último proceso selectivo de estos cuerpos (secundaria, FP, conservatorio, EOI, etc.) del año 2021, se convocaron 120 plazas y se cubrieron solo 80, es decir, que 40 se quedaron desiertas.

La Dirección Provincial ofertará 8 plazas para el cuerpo de maestros y 25 para el resto de cuerpos

Afecta a aquellas plazas ocupadas con carácter temporal e ininterrumpida con anterioridad al 1 de enero de 2016

M.A. Jiménez MELILLA

La Dirección Provincial va a ofertar 8 plazas para el cuerpo de maestros y 25 para el resto de cuerpos.

El comienzo de curso ha venido acompañado de la convocatoria excepcional de estabilización de empleo

temporal de larga duración, que se convocará por una sola vez. Afecta a aquellas plazas que hubieran estado ocupadas con carácter temporal de forma ininterrumpida con anterioridad al 1 de enero de 2016.

ANPE deja clara su postura en una nota de prensa sobre la reunión con la Dirección Provincial, haciendo hincapié en que fue el único sindicato que en el Grupo de Trabajo de Ceuta y Melilla pidió la mayor oferta de empleo público para los procesos selectivos al cuerpo de maestros que se celebraron en junio del presente año.

Había presupuestadas 81 plazas

COLUMNA SINDICAL

Por ANPE Melilla

Plazas de estabilización del MEFP. El famoso concurso de méritos y el desastre que va a provocar en Melilla

El comienzo de curso ha venido acompañado de la convocatoria excepcional de estabilización de empleo temporal de larga duración, que se convocará por una sola vez. Afecta a aquellas plazas que hubieran estado ocupadas con carácter temporal de forma ininterrumpida con anterioridad al 1 de enero de 2016.

La Dirección Provincial va a ofertar 8 plazas para el cuerpo de maestros y 25 para el resto de cuerpos. ANPE ha dejado clara su postura en la reunión con la Dirección Provincial, haciendo hincapié en que fue el único sindicato que en el Grupo de Trabajo de Ceuta y Melilla pidió la mayor oferta de empleo público para los procesos selectivos al cuerpo de maestros que se celebraron en junio del presente año.

Había presupuestadas 81 plazas para las oposiciones al cuerpo de maestros 2022, de las cuales, solo se ofertaron 30, por lo que a día de hoy, hay más de 50 opositores, algunos se han quedado a centésimas de ser funcionarios en prácticas, podrían estar realizando sus prácticas al igual que sus compañeros, pero sin embargo, siguen siendo funcionarios interinos o ni siquiera eso.

Si lo que quiere la Ley 20/2021 es reducir la temporalidad en las administraciones públicas, ¿por qué no se ofertaron esas 81 plazas? Con esto, hubiéramos contribuido a rebajar el porcentaje de interinidad en el ámbito educativo, muy por encima del 8% que dictamina la Unión Europea.

Entre la primera y la segunda adjudicación de interinos, se han contratado 497 docentes interinos. De ellos, 177 son maestros. ANPE sigue sin entender el por qué

no haber sacado las 81 plazas en lugar de la paupérrima oferta que se llevó a cabo de 30 plazas.

No contentos con esto, el concurso de méritos va a conllevar que muchos interinos en Melilla pierdan su puesto de trabajo. Uno de los 3 apartados de los que consta el concurso, es el de “Otros méritos”, en el que se puede alcanzar un máximo de 5 puntos. A los opositores que hayan aprobado oposiciones desde el 2012, se le puntuará con 2,5 puntos por haber aprobado hasta un máximo de dos procesos selectivos.

¿Dónde está el problema? En que en el cuerpo de maestros sí que aprueban más personas que plazas, por lo que hay opositores que han aprobado oposiciones pero siguen siendo interinos y podrán optar a estos 5 puntos, pero en el resto de cuerpos no es así.

Para ejemplificar con el último proceso selectivo de estos cuerpos (secundaria, FP, conservatorio, EOI, etc.) del año 2021, se convocaron 120 plazas y se cubrieron solo 80, es decir, que 40 se quedaron desiertas.

Al ser de libre concurrencia, cualquier ciudadano español que cumpla los requisitos se va a poder presentar en todas las comunidades autónomas y van a jugar con la ventaja de estos 5 puntos, además de que hay especialidades que llevar sin convocarse desde antes del 2012.

ANPE se quedó anonadado al ver cómo hay otros sindicatos que apoyan (nadando entre dos aguas, puesto que no a todos les viene bien este concurso) y luchan por esta causa cuando lo único que va a provocar es un desastre en el funcionariado interino de nuestra ciudad.

Al ser de libre concurrencia, cualquier ciudadano español que cumpla los requisitos se va a poder presentar en todas las comunidades autónomas y van a jugar con la ventaja de estos 5 puntos, además de que hay especialidades que llevar sin convocarse desde antes del 2012.

ANPE se quedó anonadado al ver cómo hay otros sindicatos que apoyan (nadando entre dos aguas, puesto que no a todos les viene bien este concurso) y luchan por esta causa cuando lo único que va a provocar es un desastre en el funcionariado interino de nuestra ciudad.

Entrega del Primer premio en el Concurso fotográfico ANPE 2022



Alicia Baena Sánchez, profesora de Formación Profesional en Montilla, Córdoba, ganadora del primer premio del Concurso Fotográfico ANPE 2022, que ha tenido por tema “Trabajamos para la paz”.



La fotografía premiada, “Pintamos la paz – FP”.



**REVIST@
VENTANA
ABIERTA**

revista digital de afiliados a **ANPE**

Participa en la revista digital Ventana Abierta

Requisitos para publicar (ver normas de publicación en www.revistaventanaabierta.es):
Ser afiliado a ANPE.

Enviar un escrito en Word (4000- 15.000 caracteres) interlineado sencillo y Times New Roman o Arial 12 pt. incluir autor y DNI, al final. A parte, una imagen, como mínimo, libre de derechos. Se tendrán en cuenta la estructura y el contenido de los artículos, la correcta utilización de las normas APA. Así como, la calidad científica, técnica y/o didáctica - fruto de reflexiones teóricas y/o investigaciones realizadas -, el carácter inédito de las publicaciones, y una correcta redacción.

ANPE certificará los artículos publicados a efectos de méritos para Concursos y Oposiciones bajo el código ISSN de la revista.

El consejo de redacción selecciona los artículos recibidos, no haciéndose responsable de su contenido ni manteniendo correspondencia sobre los mismos, así como de las decisiones finales de las comisiones de baremación de las distintas convocatorias a las cuales se presenten los artículos publicados y certificados. No se mantendrá correspondencia alguna con los autores sobre el contenido de los artículos enviados, como norma general. Los autores con el envío de sus artículos aceptan cumplir las normas de publicación.

NUESTRAS SEDES



ANDALUCÍA

Almería Dr. Gregorio Marañón, 43 - portal D, Entresuelo 2
950 622 280 · almeria@anpe.es

Cádiz Manuel Álvarez, 3 - local 26. El Puerto de Santa María
956 540 277 · cadiz@anpe.es

Córdoba Escritor Azorín, 5 - local 2 · 957 452 378 · cordoba@anpe.es

Granada C/ Pedro Antonio de Alarcón, 34 - 1º C
958 260 909 · granada@anpe.es

Huelva C/ Los Mozárabes, 14 · 959 231 581 · huelva@anpe.es

Jaén C/ Millán de Priego, 5 - 1º · 953 229 902 · jaen@anpe.es

Málaga C/ Peso de la Harina, 14 - Bajo · 952 276 348
malaga@anpe.es

Sevilla C/ Pagés del Corro, 188 - 1º oficinas 4 y 5 · 954 272 265
sevilla@anpe.es

ARAGÓN

Huesca C/ Padre Huesca, 1- 1º D · 974 225 453 · huesca@anpe.es

Teruel C/ Joaquín Costa, 8 - 4º A, Despacho 2 · 976 224 741
teruel@anpe.es

Zaragoza Plaza de San Francisco, nº 6 - Planta primera, Oficina C
976 224 741 · zaragoza@anpe.es

ASTURIAS

Oviedo C/ Jesús Arias de Velasco, 2 - Esc. Izda. 1º Izda.
985 271 920 · asturias@anpe.es

Gijón C/ Tineo, 3 - Bajo Dcha. 985 345 733 · asturias@anpe.es

BALEARS

Palma C/ del Ter, 27, Pis 3r Esquerra · 971 461 290
administracio@anpebalears.es

Manacor Ronda de l'Institut, 24 · 871 778 108 · manacor@anpebalears.es

Inca C/ Mateu Pujadas Estrany, 25, local 7 · 871 779 150
inca@anpebalears.es

Menorca C/ Sant Esteve, 3 - 5. Maó · 871 779 235
menorca@anpebalears.es

Eivissa/Formentera C/ Vicent Serra i Orvay, 45. Eivissa
871 231 078 · eivissa_formentera@anpebalears.es

CANARIAS

Las Palmas C/ Bernardino Correa, 5, local 8 · 928 371 283
laspalmas@anpe.es

Santa Cruz de Tenerife C/ Bethencourt Alfonso, 25, 2º piso
922 246 320 · tenerife@anpe.es

CANTABRIA

Santander C/ Burgos, nº 11, 6ª planta · 942 370 034
anpe@anpecantabria.org

Torrelavega IES Marqués de Santilla. Avda. de España, nº 2
942 370 034 · torrelavega@anpecantabria.org

CASTILLA LA MANCHA

Albacete C/ San Antonio, 34, 1º · 967 520 600 · albacete@anpe.es

Ciudad Real C/ Tinte, 19, 1º A · 926 274 141 · ciudadreal@anpe.es

Cuenca C/ San Cosme, 19, Local 2 · 969 212 580 · cuenca@anpe.es

Guadalajara C/ Dr. Layna Serrano, 24 · 949 213 639
guadalajara@anpe.es

Talavera de la Reina Avda. Real Fábrica de Sedas 28, despacho 5
672 227 853 · anpetalavera@gmail.com

Toledo C/ Agén, 9, local 3 · 925 226 916 · toledo@anpe.es

CASTILLA Y LEÓN

Ávila Plaza Santa Teresa Nº14, 3º-3 · 920 251 169 · avila@anpe.es

Burgos C/ San Pablo 12-C, 2º - F · 947 206 069 · burgos@anpe.es

León C/ Velázquez 14, 1º C · 987 263 243 · leon@anpe.es

Palencia C/Becerro de Bengoa 5, Pasaje Comercial La Cerera
979 740 672 · palencia@anpe.es

Ponferrada C/ Ramón y Cajal, 33- Oficina 5 · 987 097 497

Salamanca Avenida de Portugal, 108, Bajo · 923 272 012
salamanca@anpe.es

Segovia Paseo Ezequiel González, 24 2ºE · 921 442 103
segovia@anpe.es

Soria C/ Puertas de Pró 12, 1º Dcha. · 975 231 242 · soria@anpe.es

Valladolid C/ Pasión, 13, 5º B · 983 356 961 · valladolid@anpe.es

Zamora Avda. Alfonso IX, 2 - 2º - Oficina 3 · 980 524 220
zamora@anpe.es

CATALUNYA

Barcelona C/ Pelai 12, 2n G · 933 012 913 · barcelona@anpe.es

Lleida Passeig de Ronda, 99, Altell 4 · 973 265 507 · lleida@anpe.es

Tarragona C/ August 5, 5ª 3ª · 977 244 458 · tarragona@anpe.es

CEUTA Y MELILLA

Ceuta C/ Daoiz, 5 · 956 638 315 · ceuta@anpe.es

Melilla C/ Ayú Lalchandani, 1 · 952 682 527 · melilla@anpe.es

COMUNIDAD VALENCIANA

Alicante C/ Alberola, 32 - Bajo Dcha. · 965 208 904 · alicante@anpe.es

Castellón Plaza Bucarest, 9 - Bajo · 964 250 058 · castellon@anpe.es

Valencia C/ San Vicente Mártir, 26 - Entresuelo · 963 525 294
valencia@anpe.es

EUSKADI

Araba C/ Francia, 21 - 1ºA. Vitoria-Gasteiz
629 628 147 · euskadi@anpe.es

EXTREMADURA

Badajoz Avda. de Cristóbal Colón, 14 · 924 220 695
badajoz@anpe.es

Cáceres Avda. Clara Campoamor, 11, 4º D · 927 223 850
caceres@anpe.es

Mérida Avda. Juan Carlos I, 24, 3º B · 924 310 586 · merida@anpe.es

GALICIA

A Coruña C/ Fernando Macías, 10 - 1º A 3 · 981 271 915
acoruna@anpe.es

Lugo Rúa San Roque, 94-98. Entreplanta Izda. · 982 227 912
ugo@anpe.es

Ourense Rúa do Progreso 83-1º D · 988 255 852 · ourense@anpe.es

Pontevedra República Argentina 10, Entr. Of. nº 3. Vigo
986 437 043 · pontevedra@anpe.es

Santiago de Compostela Centro Negocios Compostela Norte. Rúa
Xosé Chao Rego, 8 · 981 552 393 · santiago@anpe.es

LA RIOJA

Logroño Avda. Gran Vía, nº 30 - Entrepl. dcha · 941 262 687 · rioja@anpe.es

MADRID

Madrid C/ O'Donnel, 42, 1º A · 915 213 111 · anpe@anpemadrid.es

MURCIA

Murcia C/ San Félix, 1, 1ºC · 968 22 59 79 · anpemurcia@anpe.es

Cartagena C/ Ronda, 5, 2ºB · 968 12 46 50 · anpemurcia@anpe.es

NAVARRA

Ansoáin C/ Aizoáin, 10 - Oficina 29 · 948 255 749 · navarra@anpe.es



Llegó la hora de la enseñanza pública y de su profesorado



El valor de la independencia

www.anpe.es

Síguenos en las redes

